

1.955.

Libro de Actas de las  
sesiones que celebra la Corpora  
cion municipal.

R Revisado por la Comision Superior  
de Badajoz

*[Faint handwritten text from the adjacent page, including the word 'Diputación' and several lines of illegible script.]*





A.3.401.291 \*

Sesion extraordinaria del dia 3.º de Enero de 1915.

Señores concurrentes.

- Don Antonio Chacon
- „ Federico Muñoz
- „ Fernando Alcantara
- „ Angel Gascon
- „ Manuel Sayago
- „ Fernando Arias
- „ Miguel Fernandez
- „ Juan Garcia
- „ Santiago Cortés
- „ Antonio Alvarez

En la Ciudad de Almodovar de la Mancha a primero de Enero de mil novecientos quince, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Sanchez Arjonas, los tres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia, para la cual fueron citados en legal forma.

Declarada abierta la sesion, por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de la convocatoria como a todos consta por la citacion, es el de proceder a la formacion y publicacion de las listas primitivas de Compromisarios, segun dispone el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Acto seguido procedió la Corporacion Municipal a formar mencionadas listas en las que han de ser comprendidos los individuos que tienen derecho a elegir y ser elegidos Compromisarios para la eleccion de Senadores durante el corriente año, compuesta de los Señores que constituyen el Termino Ayuntamiento y cada triple numero de mayores contribuyentes que reúnan las condiciones de ser Españoles, mayores de 25 años, caberos de familia y vecinos de esta Ciudad con casa abierta; y examinados al efecto los repartimientos de la contribucion territorial, la matricula de

subsidio industrial existentes hoy en la Secretaria del Municipio y los demas antecedentes necesarios que se tienen a la vista, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad declarar que el expresado derecho corresponde ejercitarlo en el año actual a los individuos de la Corporacion Municipal y a los setenta y seis mayores contribuyentes que con expresion de sus domicilios y cuotas de contribuciones directas que pagan para el Tesoro por expresados conceptos, se detallan a continuacion.

| Núm.<br>de<br>orden | Nombres y apellidos de los<br>mayores contribuyentes   | Domicilio       | Cuotas que pagan por |     |            |     | Total   |     |
|---------------------|--|-----------------|----------------------|-----|------------|-----|---------|-----|
|                     |  |                 | Territorial          |     | Industrial |     | Pesetas | Cp. |
|                     |  |                 | Pesetas              | Cp. | Pesetas    | Cp. |         |     |
| 1                   | D. Fran <sup>co</sup> Gutierrez Silva                  | Merida          | 1132                 | 12  | "          | "   | 1132    | 12  |
| 2                   | " Antonio Martinez Velez                               | Merender Huéner | 958                  | 11  | 156        | "   | 1114    | 11  |
| 3                   | " Fran <sup>co</sup> G. de Vaca Gutierrez de Salamanca | P. Catolicos    | 1098                 | 84  | "          | "   | 1098    | 84  |
| 4                   | " Antonio Merino Garcia                                | Merida          | 913                  | "   | 179        | 20  | 1092    | 20  |
| 5                   | " José Montero de Espinosa y Her. Arjona               | P. Alfonso      | 1065                 | 34  | "          | "   | 1065    | 34  |
| 6                   | " José Bernaldez Melero                                | Martires        | 849                  | 26  | "          | "   | 849     | 26  |
| 7                   | " Juan Gallardo Ortiz                                  | Huvaran         | 763                  | 64  | "          | "   | 763     | 64  |
| 8                   | " Rafael Vargas Golsin                                 | Palacio         | 762                  | 76  | "          | "   | 762     | 76  |
| 9                   | " Antonio Diaz Arias                                   | Cervantes       | 338                  | 45  | 404        | 40  | 742     | 85  |
| 10                  | " Javier Merino Ponda                                  | Martires        | 511                  | 87  | 126        | "   | 637     | 87  |
| 11                  | " Francisco Blanco Paredes                             | Harminas        | 613                  | 04  | "          | "   | 613     | 04  |
| 12                  | " Angel Suarez Santiago                                | Real            | 124                  | 37  | 404        | 40  | 528     | 77  |
| 13                  | " Fernando Esperilla Gonzalez                          | Huvaran         | 471                  | 44  | "          | "   | 471     | 44  |
| 14                  | " Rafael Villegas Gil                                  | Harminas        | 222                  | 90  | 246        | 40  | 469     | 30  |
| 15                  | " Manuel Alcantara Rodriguez                           | Pilar           | 414                  | 79  | "          | "   | 414     | 79  |
| 16                  | " Juan Maria Suarez                                    | Maceva          | 408                  | 53  | "          | "   | 408     | 53  |
| 17                  | " Fran <sup>co</sup> Alcantara Ortiz                   | Alfonso XIII    | 405                  | 05  | "          | "   | 405     | 05  |
| 18                  | " Antonio Rodriguez Delgado                            | Palacio         | "                    | "   | 404        | 40  | 404     | 40  |
| 19                  | " Juan Espino Chadinaz                                 | Palacio         | "                    | "   | 404        | 40  | 404     | 40  |
| 20                  | " Rafael Medel Jimenez                                 | C. Coronado     | "                    | "   | 404        | 40  | 404     | 40  |

|    |  |              |     |    |     |    |     |    |
|----|--|--------------|-----|----|-----|----|-----|----|
| 21 | D. Felix Monter de Sijunosa Morala                 | P. Catolico  | 394 | 35 | "   | "  | 394 | 35 |
| 22 | Juan Montaner Garcia                               | P. Alfonso   | 24  | 30 | 360 | "  | 384 | 30 |
| 23 | Lorenzo Pardo Tinoco                               | Palacio      | 374 | 77 | "   | "  | 374 | 77 |
| 24 | Juan Arias Cortes                                  | Real         | 40  | 74 | 360 | "  | 370 | 74 |
| 25 | Joaquin Coronado Lopez de Cejeda                   | Harminas     | 361 | 76 | "   | "  | 361 | 76 |
| 26 | Antonio Gagera y Gagera                            | Real         | "   | "  | 360 | "  | 360 | "  |
| 27 | Angel Rodriguez Garcia                             | Real         | "   | "  | 360 | "  | 360 | "  |
| 28 | Miguel Jose Marin Sanchez                          | N. Victoria  | 148 | 55 | 198 | "  | 346 | 55 |
| 29 | José Arias Hernandez                               | Pilar        | 343 | 25 | "   | "  | 343 | 25 |
| 30 | Fran <sup>co</sup> Alcantara Gallardo (mayor)      | Pilar        | 339 | 34 | "   | "  | 339 | 34 |
| 31 | Fernando Gallardo Ortiz                            | Alfonso XIII | 332 | 53 | "   | "  | 332 | 53 |
| 32 | Juan Blas Perez Moran                              | P. Alfonso   | 325 | 16 | "   | "  | 325 | 16 |
| 33 | José Fernandez Gonzalez                            | Real         | "   | "  | 316 | 80 | 316 | 80 |
| 34 | Fran <sup>co</sup> Alcantara Gallardo (menor)      | Pilar        | 316 | 61 | "   | "  | 316 | 61 |
| 35 | Benito Crespo Montes                               | Martires     | 293 | 84 | 21  | 60 | 315 | 44 |
| 36 | Fran <sup>co</sup> Perez Moreno                    | Murbaran     | 308 | 31 | "   | "  | 308 | 31 |
| 37 | Bartolomé Moran Cortes                             | Merida       | 305 | 96 | "   | "  | 305 | 96 |
| 38 | Fran <sup>co</sup> Diaz Moreno                     | Murbaran     | 293 | 59 | "   | "  | 293 | 59 |
| 39 | Fran <sup>co</sup> Fernandez Martinez              | Merida       | 285 | 92 | "   | "  | 285 | 92 |
| 40 | Juan Flores Blanco                                 | Harminas     | 193 | 44 | 90  | "  | 283 | 44 |
| 41 | Federico Hambano Gonzalez                          | Real         | 40  | 59 | 241 | 20 | 281 | 79 |
| 42 | Fran <sup>co</sup> Lavado Namora                   | Villapanca   | 280 | 10 | "   | "  | 280 | 10 |
| 43 | Juan de la Haza Martinez                           | Real         | 46  | 71 | 198 | "  | 244 | 71 |
| 44 | Saturnino Suarez Alorga                            | Real         | "   | "  | 270 | "  | 270 | "  |
| 45 | Julian Dopido Castillo                             | Pilar        | 264 | 09 | "   | "  | 264 | 09 |
| 46 | José Luengo Martinez                               | Martires     | 257 | 09 | "   | "  | 257 | 09 |
| 47 | Fran <sup>co</sup> Alcantara G <sup>o</sup> Moreno | Merida       | 256 | 98 | "   | "  | 256 | 98 |
| 48 | Juan Barrera Ramirez                               | Pilar        | 253 | 63 | "   | "  | 253 | 63 |
| 49 | Modesto Garcia Luna                                | Pilar        | 250 | 22 | "   | "  | 250 | 22 |
| 50 | Gregorio Perez Alce Suarez                         | N. Victoria  | "   | "  | 247 | 50 | 247 | 50 |
| 51 | Ventura Arroyo Lillo                               | Palacio      | 19  | 29 | 228 | "  | 247 | 29 |
| 52 | Hidoro Garcia Bayon                                | Martires     | 168 | 88 | 78  | "  | 246 | 88 |
|    | DIPUTACIÓN DE BADAJOZ<br>Jesús Arias Hernandez     | Corvantes    | 240 | 63 | "   | "  | 240 | 63 |

|    |  |               |     |    |     |    |     |    |
|----|--|---------------|-----|----|-----|----|-----|----|
| 54 | D. Felipe Luengo Martinez                  | Mendez Viquez | 236 | 51 | "   | "  | 236 | 51 |
| 55 | " Juan Pote Gonzalez                       | Cervantes     | 38  | 80 | 184 | 40 | 223 | 20 |
| 56 | " Jose Lopez Nuero Nieto                   | R. Victoria   | 150 | 39 | 72  | 80 | 223 | 19 |
| 57 | " Fernando Gallardo Ortiz Sanchez          | Harminas      | 222 | 73 | "   | "  | 222 | 73 |
| 58 | " Fran <sup>co</sup> Martinez Rodriguez    | San Antonio   | 221 | 33 | "   | "  | 221 | 33 |
| 59 | " Jose Dominguez Caberas                   | Villapanca    | "   | "  | 218 | 72 | 218 | 72 |
| 60 | " Fran <sup>co</sup> Perez Espino          | Hurbaran      | 215 | 39 | "   | "  | 215 | 39 |
| 61 | " Gregorio Sierra Moreno                   | Sol           | 169 | 15 | 43  | 24 | 212 | 39 |
| 62 | " Diego Galeano Gonzalez                   | Palacio       | 208 | 53 | "   | "  | 208 | 53 |
| 63 | " Fran <sup>co</sup> Blanco Varquez        | Cervantes     | 60  | 45 | 147 | 50 | 208 | 25 |
| 64 | " Eugenio Barrera de la Barrera            | Pilar         | 206 | 79 | "   | "  | 206 | 79 |
| 65 | " Fran <sup>co</sup> Barrera Gordon        | San Jose      | 149 | 79 | 52  | 80 | 202 | 59 |
| 66 | " Juan Magar Peiva                         | S. Coronada   | 147 | 74 | 52  | 80 | 200 | 54 |
| 67 | " Pedro Fernandez Suarez                   | Real          | "   | "  | 198 | "  | 198 | "  |
| 68 | " Juan Ant <sup>o</sup> Merino Rodriguez   | Merida        | "   | "  | 198 | "  | 198 | "  |
| 69 | " Federico Prungel Tariego                 | Hurbaran      | "   | "  | 198 | "  | 198 | "  |
| 70 | " Angel Ponce de Leon Pachon               | Real          | "   | "  | 198 | "  | 198 | "  |
| 71 | " Fran <sup>co</sup> Palacio Ballesteros   | S. Coronada   | 197 | 44 | "   | "  | 197 | 44 |
| 72 | " Ant <sup>o</sup> Jose Fernandez Martinez | San Jose      | 196 | 29 | "   | "  | 196 | 29 |
| 73 | " Jose Moreno Diaz                         | San Jose      | 195 | 93 | "   | "  | 195 | 93 |
| 74 | " Lorenzo G <sup>a</sup> Gonzalez Villa    | Pilar         | 195 | 48 | "   | "  | 195 | 48 |
| 75 | " Fran <sup>co</sup> Fernandez Vargas      | Merida        | 195 | 18 | "   | "  | 195 | 18 |
| 76 | " Gregorio Montes del Castillo             | Meritores     | 191 | 71 | "   | "  | 191 | 71 |

Y por ultimo acuerda la corporacion que las expresadas listas suaberradas con los Señores que constituyen el Ayuntamiento y autorizadas por el Sr. Alcalde y Secretario, se pongan al publico por termino de veinte dias, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y formularse las reclamaciones de inclusion o exclusion que procedan: Que se fije un ejemplar de las mismas en la tablilla de anuncios de las Casas Consistoriales y se remita otro al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Bo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



A.3.446.708 \*

Acta Oficial.

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion y yo el Secretario de su orden la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico =



*Pedro Montuoso Espinosa*      *Angel Carroff*  
*Antonio Chacon*  
*Antonio Alvarez*

*Miguel Terrena de*      *Federico Muner*  
*Gerardo Alcantara*      *Manuel Gayago*  
*Fernando Arias*  
*Santiago Corte*      *Juan Garcia*  
*José Linares*

Numero 2.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 2 de Enero de 1915.

Señores concurrentes.

*D. Antonio Chacon*  
*Alcalde*  
DIPUTACION DE BADAJOZ

En la ciudad de Almenobalajo a dos de Enero de mil novecientos quince, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales,

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los tres concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos tres para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente en forma legal.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden yo el Sr. di lectura al acta de la ordinaria de 26 de Diciembre ultimo y a la de la extraordinaria que antecede, siendo aprobada la primera y ratificada la segunda.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados de ellas los tres concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Pedro Gonzalez Lopez y Antonio Ojeda Sanguino, que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron municipal de pobres a fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede a los de su clase.

Acuerda el Ayuntamiento que a D. Eusebio Martinas Moreno, D. Emilio Prat Diaz, D. Esteban Martinez Revillo y Don Bartolome Perez Rodriguez, rematantes que fueron durante el año 1911 de los servicios de bagages, cerramiento de muros y fontanones del Cementerio Catolico de esta Ciudad, a proce suamiento de los despojos o estiercol del Matadero publico y recaudacion de los arbitrios establecidos sobre fuentos colocados en la via publica, respectivamente, se les devuelvan las cantidades que tienen constituidas en deposito como fianza definitiva en la Depositoria Municipal, en virtud a que no existe reclamacion ni responsabilidad alguna pendiente contra dichos individuos por expresados conceptos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion y yo el



Tras de su orden se presente esta, que autorizan los  
señores concurrentes de que certifico =

Pedro Montero de Espinosa      Antonio Alcaraz

Angel Carrionoff

Antonio Chacón

Antonio Velasco

Jos. Louisa

### Número 3.

Sesión ordinaria sin efecto del 1 de Enero de 1915.

En la ciudad de Almendralejo a sule de Enero de mil  
novecientos quince, siendo las once horas, se constituyó en las  
Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa  
con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habien-  
do transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera  
número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos,  
el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando se au-  
citados nuevamente referidos señores para el sábado pró-  
ximo, certifico.

Jos. Louisa

Numero 11.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 9 de Enero del 1913

Señores concurrentes En la ciudad de Alameda a nueve de Enero del 1913  
Don Antonio Chacón de mil novecientos quince siendo las once horas  
" Angel Casón reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia  
" Antonio Álvarez de la Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa

los señores Concejales que al margen se expresan y  
va celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que  
no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido el  
número suficiente de referidos Sr. para tomar acuerdos.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Sr.  
Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los  
Boletines Oficiales recibidos durante la semana última y  
dando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por  
el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último  
formado por el Secretario D. Luis González en cumplimiento  
de lo que dispone el artículo 109 de la Ley Municipal, la  
Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador  
Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto  
para el mes actual formada por el Contador D. Florencio  
García con arreglo a lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley  
Municipal; el Ayuntamiento acuerda aprobarla y  
que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil  
de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Correspondiendo a la atenta invitación del Ayuntamiento  
de Badajoz, acuerda la Corporación que la representen en  
la Asamblea regional que se celebrará en la Capital el  
próximo día 12 del corriente para protestar contra el  
proyecto de zonas neutrales, los Concejales D. Antonio  
Chacón y D. Angel Casón y el Secretario D. Luis González Espinosa



A.3.446.707\*

Dada cuenta del escrito presentado por D. Jaime Garcia Barroso en el que pide se le admita la dimisión del cargo de Conyual del Ayuntamiento de esta ciudad por estar físicamente impedido para ejercerlo, como se comprueba con la certificación facultativa que acompaña, expedida por el médico titular D. Emilio Carrasco; la Corporación, teniendo en cuenta lo que preceptúa el art.º 43 de la Ley Municipal y el R. D. de 15 de Noviembre de 1902, y visto que la excusa alegada ha sobrevenido con posterioridad á la toma de posesión, acuerda por unanimidad admitir la renuncia ó dimisión del cargo de referencia, que se remita certificación literal del mismo al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos consiguientes, y que en la primera sesión ordinaria que se celebre se proceda á la elección de tercer teniente de Alcalde que dicho Sr. ejercía, en la forma que determinan los artículos 53 y siguientes de la citada Ley.

A acuerda el Ayuntamiento de conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Angel Caro Fernandez que carece de bienes, que sea incluido en el padron municipal de pobres á fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde clase.

A acuerda el Ayuntamiento que pase á informe de la Comisión de Hacienda el escrito presentado por D. Luis Montero Bejar en suplica de que se cancele la hipoteca constituida por su difunto padre D. Manuel José Montero Monsalver á responder del cargo de Depositario de este Ayuntamiento que ejerció varios años comprendidos entre el 1885 y 1902 y en atención á haber sido apro

ladas por la Superioridad todas las cuentas que comprende el periodo de su gestión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden que el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico

Pedro Montuoso de Espinosa

Antonio Chacón

Manuel Gayago

Angel Carrión

Gerardo Alcantara

Gerardo Arias

Juan Gaviria

Santiago Cortes

Antonio Meras

Federico Huner

Miguel Ferrasola

Luis Lora

Número 5.

Sesión ordinaria sin efecto del 14 de Enero del 1915.

En la ciudad de Almedrales a catorce de Enero de mil novecientos quince a las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montuoso de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurra número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico

Pedro Montuoso de Espinosa

Luis Lora

Número 6.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 16 de Enero del 1915

Señores concurrentes

- D. Antonio Chacón
- " Manuel Sayago
- " Angel Cascon
- " Federico Huin
- " Fernando Alcántara
- " Santiago Cortés
- " Juan Garcia
- " Fernando Arias
- " Antonio Alvarez
- " Miguel Fernandez

En la ciudad de Almendralizo á dieciséis de Enero de mil novecientos quince siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y o el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana que dando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con la solicitud por el vecino de esta ciudad Diego Espinola Rodrigo que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres á fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia para el hijo de Francisco Parker Ramon que empereará á disputar cuando haya vacante y en turno le correspondiera.

También acuerda el Ayuntamiento nombrar Cuaresmal para el presente año al sacerdote D. Francisco Romero Guerrero con la asignación de doscientas cincuenta pesetas consignadas en presupuesto para tal fin

Con el fin dar la solemnidad debida á las funciones

religiosas y privadas provisiones acuerda la Corporación autorizar al Sr. Alcalde para que adquiere 30 librandos de cera y cien palmas.

Presentada la liquidación del presupuesto del año mil novecientos catorce fue examinada por el Ayuntamiento y encontrándola conforme acuerda prestarle su aprobación y que las partidas resultantes queden incorporadas desde luego á sus respectivos Capítulos y Artículos en el presupuesto actual formando el refundido.

X Tambien fue dada cuenta de la presentada por el maestro encargado José Prat Freuado ascendente á sesenta y ocho pesetas y setenta y cinco centimos importe de jornales invertidos en la reparación de la atarjea de la calle del Solar de esta ciudad, durante la semana del 11 al 16 del actual; el Ayunt.<sup>o</sup> acuerda su aprobación y pago con cargo al Cap. 1.<sup>o</sup> Art. 4.<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Habiendo dejado de ser Concejil por excusa legal que le asistia D. Jaime Garcia Barros que desempeñaba la tercera tenencia de Alcalde, se procedió á cubrir la vacante de este cargo en la forma prevenida en la Ley municipal resultando del escrutinio con diez votos para tener Teniente de Alcalde y una papelita en blanco Don Manuel Sayago Ruiz, y siendo diez la mayoría absoluta del número total de Concejales de que debe constar este Ayuntamiento fue proclamado como tal por la Presidencia y posesionado de su cargo entregándole las insignias del mismo.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico

Pedro Martínez Espinosa. Antonio Chacón



A.3.446.705 \*

Guillermo Alcantara

Gerardo Trías

Ángel Carrión

Juan García

Santiago Cortes

Antonio Alvarez

Miguel Fernández

José Domínguez

### Número 7.

Sesión ordinaria sin efecto del 21 de Enero del 1915

En la ciudad de Almodóvar de la Sierra a veintiuno de Enero de mil novecientos quince, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados repetidos señores para el sábado próximo, certifiés.

Pedro Montero de Espinosa

José Domínguez



## Número 8.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 23 de Enero del 1915

Señores concurrentes.

Don Antonio Chacón

„ Manuel Sayago

En la ciudad de Almodovar de la Mancha a veintitres de Enero de mil novecientos quince, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de repíidos tos para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di' lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

Acuorda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Angel Coronado Ferrer para su hijo, la que empurará a disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondá.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Agustín Clemente Alcon que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acto seguido procedió por la Corporación a determinar el número de secciones para la renovación de los Locales Asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal de esta ciudad en el presente año, y teniendo en cuenta lo que preceptúa el Capítulo 3.º de la Ley orgánica municipal, el número de habitantes y la cantidad y clase de esta población, acuerda por unanimidad dividir en siete el número de aquellas y dividir los contribuyentes en la forma que a continuación se expresa:



Sección primera: Comerciantes y demás industriales comprendidos en la tarifa 1.<sup>a</sup> de la Matrícula;

Sección segunda: Industriales comprendidos en la tarifa 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>;

Sección tercera: Industriales comprendidos en la tarifa 4.<sup>a</sup> "Profesiones";

Sección cuarta: Industriales comprendidos en la misma tarifa "Artes y Oficios";

Sección quinta: Industriales comprendidos en la tarifa 5.<sup>a</sup> ó de Patentes;

Sección sexta: Contribuyentes por riqueza urbana;

Sección séptima: Contribuyentes por riqueza rústica y pecuaria

Y que se deducira copia certificada de este acuerdo para que sirva de cabeza al expediente que ha de instruirse y que se haga público en su día el resultado de la formación de secciones por los medios acostumbrados en la localidad.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6.<sup>o</sup> Art. 1.<sup>o</sup> del presupuesto vigente cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, importe de formales invertidos en la reparación del palacio de justicia según cuenta presentada por el maestro encargado José Prat Priado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Montaña Espinosa

Antonio Velasco

Joaquín Alcántara

Gerardo Arco

Antonio Chacón

Angel Carrión

Manuel Sayago

Juan Garra

Antonio Coste

Antonio Alvarez  
Luis Román



Número 9.

Sesión ordinaria del día 28 de Enero del 1901

Señores concurrentes

Don Antonio Velasco

" Fernando Alcántara

" Fernando Arias

" Antonio Chaion

" Angel Cascón

" Manuel Sayago

" Juan Garcia

" Santiago Cortés

" Antonio Alvarez

En la ciudad de Almendralejo a veintiocho de Enero de mil novecientos quince, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Presente la mayoría absoluta de este Ayuntamiento y abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di' Lectura de acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Habiendo permanecido expuestas al público en la tabla de anuncios de las Casas Consistoriales las listas primitivas de Concejales promisorios para las elecciones de Senadores durante el corriente año, hasta el 27 del actual sin que se haya presentado en su contra reclamación alguna, acuerda la Corporación que se publiquen como definitivas en cumplimiento de lo que dispone el art.º 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1887 eliminando de ellas a D. Jaime Garcia Barrio por haber dejado de ser Concejales en virtud de la excusa legal que le ha sobrevenido con posterioridad a la toma de posesión.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente y el Secretario di' cuenta del expediente que se instruye para la formación de sesiones con el fin de llevar a efecto la renovación de los Vocales Adjudados que han de formar parte de la Junta Municipal de esta ciudad en el presente año, y enterado el Ayuntamiento del contenido del mismo y visto que en su confección se han observado



A.3.471,458 \*

Las prescripciones establecidas en el Capt.º 2.º de la Ley orgánica municipal, acuerda prestarle su aprobación y que se pongan al público por término de ocho días, llevándose copia certificada de este acuerdo al expediente de su razón para que surta en él los efectos legales correspondientes.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º art.º 2.º del presupuesto vigente veinte y cinco pesetas importe del material de ofiomas de la secretaría municipal durante el mes actual segun cuenta presentada por el Secretario D. Luis Lourdes Espinosa

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º art.º 2.º del presupuesto vigente sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos importe del material de ofiomas de la Contaduría municipal segun cuenta presentada por el Contador D. Florencio Garcia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente se dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizará los señores concurrentes de que certifique.

Pedro Alentoro de Espinosa

Antonio Chacón

Pedro Gonzalez

Juan de Barataca

Angel Carrionff

Manuel Payago

Fernando Arias

Santiago Corta

Antonio Alvarez

Antonio Alvarez

Juan Garcia

Juan Garcia

Número 10.

Sesión ordinaria sin efecto del 4 de Febrero de 1915.

En la ciudad de Almodovar a cuatro de Febrero de mil novecientos quince siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro Montero de Espinosa      Juan Garcia

Número 11.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 6 de Febrero de 1915.

Señores concurrentes.

Don Antonio Chacon

Pedro Gonzalez

En la ciudad de Almodovar a seis de Febrero de mil novecientos quince, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y se procedió a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los

Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero ultimo formados por el secretario D. Luis Sourales en cumplimiento de lo que dispone el art.º 109 de la Ley municipal la Corporacion acuerda aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador civil para su insercion en Boletin Oficial de la provincia

Dada lectura de la distribucion de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el Contador D. Florencio Garcia, con arreglo a lo dispuesto en el art.º 165 de la Ley municipal, el Ayunt.º acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia al vecino de esta ciudad Francisco Rubio Barroso, la que imperarà à disfrutar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 7.º art.º 8.º del vigente presupuesto ciento ochenta pesetas importe de treinta libras de cera adquiridas para la Corporacion con motivo de su asistencia à las funciones religiosas segun cuenta presentada por D. Luciano Cartallar Navas.

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 7.º art.º 8.º del vigente presupuesto veinticinco pesetas importe de una torta de almendra que la Corporacion, segun costumbre tradicional regala al Clero de esta ciudad el dia de la Virgen de las Candelas, segun cuenta presentada por D. Manuel Fodor Luques.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1.º art.º 10.º del presupuesto vigente treinta pesetas cincuenta centimos importe de modelacion impresa para el servicio de estadistica facilitada por D. Luciano

Carballar. Navas segun cuenta

✓ Igualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º art.º 1.º del presupuesto vigente sesenta y tres y setas cuarenta y siete céntimos importe de jornales invertidos en la reparacion del tejado del Palacio de Justicia de esta ciudad durante la semana del 1.º al día de hoy segun cuenta que presenta el maestro José Prot Freuado.

✓ Del mismo modo acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 11 art.º único del vigente presupuesto quince y setas importe de la conduccion al hospital de esta ciudad de los cadáveres de Francisco Rodriguez y Rodriguez y Pablo Buena Romero desde el pozo Airon y Tallesterin respectivamente en los dias 23 y 13 de Enero últimos segun cuenta presentada por Gil Melender.

Dada cuenta de un escrito que á la Corporacion dirige D. Felayo Fortino Dominguez en suplica de que se inscriba á su nombre la propiedad del nicho n.º 2 Cruzia 62.º Cementeris católicos de esta ciudad por haberlo adquirido de sus legítimos dueños D.ª Carmen y D. José Dominguez Cabrera segun acredita con el oportuno documento privado que acompaña; el Ayunt.º acuerda que en el registro de la propiedad de mencionados Cementeris se hagan los asientos correspondientes por el oficial encargado, conforme con lo que solicita.

✓ Acuerda el Ayunt.º autorizar á D. Lorenzo Chacón Rodríguez para que en la casa n.º 23 de la calle Carolina Coronado coloque una lapida conmemorativa del nacimiento en ella del que fué ilustre General de Estado Mayor Excmo. Sr. D. Luis Fernandez Goffin, conforme con lo solicitado por sus hijos D.º Gertrudis, D.º Fernando, D.º Antonio y D.º Juan Manuel Fernandez Goffin y Martínez.



A.3.471,467\*

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Manuel Gayago

Antonio Chacón

Federico Nunez

Jovande Alantara

Fernando Arias

Antonia Alvarez

Juan Gavira

Santiago Cortes

Pedro Gonzalez

Miguel Cascoff

Miguel Turmander

Luis Sanchez

Número 12.

Sesión ordinaria sin efecto del 11 de Febrero de 1915.

En la ciudad de Almodovar de la Mancha a once de Febrero de mil novecientos quince siendo las once horas, se constituyó en las Casas Constitucionales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Luis Sanchez



Número 13

Sesion extraordinaria del dia 13 de Febrero de 1915.

Señores concurrentes.

D. Antonio Chacon

" Fernando Alcantara

" Antonio Alvarez

" Manuel Sayago

" Federico Hernandez

" Fernando Arias

" Juan Garcia

" Angel Cascon

" Santiago Cortés

" Meiquel Fernandez

En la Ciudad de Almenchalejo a trece de Febrero de mil novecientos quince, siendo las diez horas, se reunieron en las salas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Sanchez Arjona los tres Concejales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar el sorteo por Secciones para determinar los Ayudados que con el Ayuntamiento han de constituir durante el corriente año la Junta Municipal de esta Ciudad

cuya reunion fué anunciada en la forma ordinaria, por edicto e indicada en esta propia mañana y hora de la noche a lo que de comparecer y siendo la de las diez, se procedió al acto dando lectura en primer término del capitulo 3º artículo 2º de la Ley organica municipal.

Sen protesta ni reclamacion alguna, se pasó a realizar la operacion, leyendose las listas de las respectivas Secciones, los numerus de las parcelas iguales a las que en aquellas tienen los vecinos elegibles, e introducidas estas en una urna de cristal y practicando cada sorteo con la separacion debida, resultaron designados por la suerte como adjuntos los tres siguientes

Por la Seccion primera

D. Eduardo de la Puente Delgado.

" José Fernandez Gonzalez

" Juan Garcia Nieto

Por la Seccion segunda

D. José Perez Bravo





5.  
Por la Seccion tercera

D. Guido Garcia Bayon

" Fernando Sabido Ortiz

Por la Seccion cuarta

" Martin Franco Pedraza

Por la Seccion quinta

" Juan Magar Pavez

Por la Seccion sexta

" Santos Torres Garcia

" Luis Cuervo Varquer

" Juan Encina Lopez

Por la Seccion septima

" Modesto Garcia Lima

" Lorenzo Garcia Gonzalez Villa

" Pedro Gonzalez Caberas

" Blas Diaz Alcantara

" Gregorio Huertado Ramirez

" Antonio Moran Martinez

" Emilio Nobles Rodriguez

" Francisco Maria Esperilla

Cuyo total de diez y nueve asociados, es el correspondiente al numero de diez y nueve Concejales de que consta este Municipio.

En su virtud acordó la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria: que se participe por cédula su nombramiento a los agraciados y que se lleve certificacion de este acta al expediente de su raron para que surta en el los efectos legales correspondientes.

Terminado el objeto de la convocatoria

el Sr. Presidente levantó la sesion y yo el Sr. en su orden la presente acta que autoriza.

los señores concurrentes de que certifico =



Pedro Montero de Espinosa

Antonio Chacón

Fernando Arias

Gerardo Alcántara

Angel Cascón

Santiago Cortés

Federico Huñer

Miguel Fernandey

Antonio Alvarez

Mamuel Sayago

Juan Garcia

José Loualé

### Número 11.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 13 de Febrero de 1904

Señores concurrentes.

Don Antonio Chacón

" Fernando Alcántara

" Antonio Alvarez

" Mamuel Sayago

" Federico Huñer

" Fernando Arias

" Juan Garcia

" Angel Cascón

" Santiago Cortés

" Miguel Fernandey

En la ciudad de Almodovar de Toledo a trece de Febrero de mil novecientos cuatro, a las once horas, se reunieron en las Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa los señores Concejales que al margen se presian para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que tuvo efecto el jueves anterior por no ser concurrido número suficiente de señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden se procedió a la lectura del acta de la anterior ordinaria y de



A.3.471.466\*

extraordinaria de hoy que fueron aprobada y ratificada respectivamente.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Alfonso Lorenzo Rodriguez que carece de bienes acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padron municipal de pobres a fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del vigente presupuesto setenta y dos pesetas importe de Gornales invertidos en reparar los tejidos del Palacio de Justicia, durante la semana del 8 al 13 del actual segun cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Pociado.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di'lectura al siguiente informe:

Los que suscriben pertenecientes a la Comisión de Hacienda, en cumplimiento de lo acordado por el bueno Ayuntamiento en sesión del 6 del actual, han examinado con todo detenimiento el asunto sometido a su informe hallando que segun las disposiciones vigentes y los documentos que obran en estas oficinas se encuentran aprobadas por la Superioridad todas las cuentas correspondientes al periodo de la gestión del Depositario que fue de este Ayuntamiento D. Manuel José Montero Morales

por lo que son de opinión que debe cancelarse la fianza que dicho Sr. constituyó por el desempeño del cargo, en armonía con lo que establece el artículo 149 del Reglamento del Tribunal Superior de Cuentas del Reino de 3 de Octubre de 1911. = Antonio Chacón = Juan Luengo = Fernando Arias." El Ayuntamiento conforme con el dictamen precedente acuerda autorizar al Sr. Regidor Sindico para que en su nombre otorgue la oportuna escritura de cancelación de la fianza de veinte mil pesetas que gravita sobre una dehesa llamada de la "Moriana", esta en el término municipal de Jerez de los Caballeros, constituida para responder de la gestión en el cargo de Depositario de referidos Sr. D. Manuel José Montero Monsalve.

Quo habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Antonio de Espinosa

Antonio Chacón

Fernando Arias

Juan Luengo

Santiago Coste

Angel Carrion

Miguel Fernandez y Federico Torres

Manuel Gayago y Antonio Alvarez

Juan Garcia

José Lora

José Lora

José Lora

## Numero 15

Sesión ordinaria sin efecto del 16 de Febrero del 1915.

En la ciudad de Almendral de Guzmán a dieciséis de Febrero de mil novecientos quince, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Luján con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo certíficos.

Juan Sánchez

## Numero 16.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 20 de Febrero de 1915.

Señores concurrentes.

Don Antonio Chacón

" Fernando Arias

" Fernando Alcántara

" Angel Casón

" Santiago Cortés

En la ciudad de Almendral de Guzmán a veinte de Febrero de mil novecientos quince siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Luján, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el de ordenario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana última que dando enterados los Srs. concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Juan Diaz Sanchez, Felipe Benito Cordillo y Clara

Benito Matamoros, que carece de bienes acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la ley concede a los de su humilde clase.

X Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít.º 3.º Art.º 3.º del vigente presupuesto veintinueve pesetas importe de un baston de mandos para el jefe de la guardia municipal de esta Ciudad facilitado por D. Pedro Fernandez Suarez

X Acuerda el Ayuntamiento datar al depositario D. Teodoro Tribiño y con cargo al Capít.º 1.º Art.º 10.º del vigente presupuesto, de doscientas treinta y cinco pesetas satisfechas por el relleno de matrices de las contribuciones rústica y pecuaria, urbana, subsidio industrial y carruajes de lujo de esta ciudad y en actual.

X Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít.º 1.º Art.º 10.º del presupuesto vigente cuarenta y siete pesetas importe de modulación impresa facilitada para estadística por D. Juan Bate Gonzalez

Se habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que cedijeron

Pedro Montaña de Tejerina

Antonio Thacore

Angel Carrion y Garcia de Alcantara

Gerardo Arias

Santiago Corbe

José Lomel

3



A.3.471.464 \*

Número 17.

Sesión ordinaria sin efecto del 25 de Febrero de 1915.

En la ciudad de Almodovar a veinticinco de Febrero de mil novecientos quince, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados repetidos señores para el sábado próximo, certifico

Juan González

Número 18.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 27 de Febrero de 1915.

Señores concurrentes | En la ciudad de Almodovar a veintiseiete de Febrero de mil novecientos quince, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la Sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de repetidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior, dando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Juan Ant.º Morquecho Sanchez, Antonio Ferrandez Garcia y Miguel Sanchez Salas que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan gozar los beneficios que Ley concede á los de su humilde clase.

Acuorda el Ayuntamiento conceder subvención á lactancia á los vecinos de esta ciudad Felipe Pinon y dilla y Antonio Martin y Martin, la que empiezan á disfrutar cuando haya vacante y en turno les correspondan.

No habiendo designado la autoridad militar sargentos del Ejercito que practiquen la talla de los mozos incluidos en el padrón del presente año y de los procedentes de revisión, acuerda el Ayuntamiento nombrar pechos talladores á los vecinos de esta ciudad licenciados del Ejercito D. Florencio Garcia Savilán y D. Domingo Rangel Navia, asignándose á cada uno la cantidad de veinticinco pechas, las cuales serán satisfechas con cargo al Cap.º 1.º Art.º 6.º del presupuesto.

De conformidad con lo prevenido en el art.º 139 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reemplazo, acuerda el Ayuntamiento nombrar testigos para declarar en los expedientes de las excepciones que se propongan por los mozos del actual (alistamiento) y anteriores Reemplazo á los mozos del presente alistamiento Ferrandez Antonio, Juan Miguel Moss Dominguez Hernandez de Dios Rey Manuel Sanchez Mendez, Eduardo Almada de Arquer, Cayetano Arones Perez y Leodoro Carmona Moreno.

Dada cuenta al Ayuntamiento de una comunicacion



que dirigese a esta Alcaldia con fecha 24 del actual el Jefe  
Intendente de la Caja de Reclutas de Badajoz interesan-  
do que por esta Corporación se emita el informe que de-  
termina la regla 8.<sup>a</sup> de la D. O. de 8 de Enero de 1904 por  
haber resultado inútil el suceso en favor el recluta  
Leonides Tarquey Carballo número 45 del sorteo y reem-  
plazo de 1914, enterado el Ayuntamiento acuerda infor-  
mar: Que el fallo dictado por esta Corporación  
declarando soldado al moro Leonides Tarquey  
Carballo, fue conforme al resultado obtenido del re-  
conocimiento practicado en el mismo por los Mé-  
dicos Titulares de esta ciudad en el cual se conig-  
naba estaba inútil para el servicio militar en armon-  
nia con lo establecido en el art. 107 de la vigente Ley  
de Reemplazo; y que de este acuerdo se expida cer-  
tificación para remitirla al Sr. Jefe exhortante.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt. 1.<sup>o</sup>  
art. 2.<sup>o</sup> del presupuesto vigente ciento veinticinco pesetas im-  
porte del material de Oficinas de la Secretaría municipal du-  
rante el mes de la fecha segun cuenta presentada por el Seceta-  
rio D. Luis Gonzalez Espinosa.

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con  
cargo al Capt. 1.<sup>o</sup> art. 2.<sup>o</sup> del vigente presupuesto sesenta  
y dos pesetas cincuenta céntimos importe del material de  
Oficinas de la Contaduria municipal durante el mes de la  
fecha segun cuenta presentada por el Contador D. Florencio  
García Lavilán.

Iguualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con  
cargo al Capt. 6.<sup>o</sup> art. 1.<sup>o</sup> del presupuesto vigente veinticin-  
co pesetas importe de quinientas hojas facilitadas para el  
Palacio de Justicia por D. Dionisio Diaz Gomez del Castillo.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer  
con cargo al Capt. 6.<sup>o</sup> art. 1.<sup>o</sup> del presupuesto vigente

veintinueve pesetas importe de jornales invertidos durante la semana del 11 al 20 del actual segun cuenta presentada por el maestro D. Joa. Prat Pineda.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden por el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico: -*Acta parentem - alitamento - no vale.*-

Pedro Montano de Espinosa

Antonio Chacón

Antonio Velasco

Manuel Gayago

Santiago Caste

Miguel Fernandez

Federico Muner

Fernando Arias

Angel Carioniff

José Louiel

### Numero 19.

sesion ordinaria sin efecto del dia 11 de Marzo de 1915.

En la ciudad de Almedraejo a cuatro de Marzo de mil novecientos quince, siendo las once horas se constituyó en las Casas Comunitarias el Sr. Alcalde D. Pedro Montano de Espinosa con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concu-riera número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citadas reforcidas sesiones para el sábado próximo, certifico=

Pedro Montano de Espinosa

José Louiel



A.3.471,463 \*

Numero no.

Session ordinaria en 2ª convocatoria del 6 de Marzo de 1915

Señores concurrentes.

D. Antonio Chacon

" Antonio Velasco

" Manuel Sayago

" Santiago Cortés

" Miguel Fernandez

" Federico Muñoz

" Angel Cascon

" Fernando Arias

En la Ciudad de Almodovar de la Sierra a seis de Marzo de mil novecientos quince, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los Sres. Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la session ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la session por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior, quedando enterados los Sres. concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Tomas Hernandez Alvarez, Fran<sup>co</sup> Borrego Salas y Julian Gomez Galindo, que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de contribuyentes a fin de que puedan gozar de los beneficios

que la Ley concede a los de su humilde clase.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y yo el Secretario de su orden la presente acta que autoriza a los Sres concurrentes de que certifico:

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Chacon

Mmanuel Sayago

Angel Carionff

Juancho Alcantara

Miguel Fernandez Federico Nuñez

Fernando Arias

Antonio Velasco

Santiago Cortés

José Landa

José B

Numero 25.

Sesion extraordinaria del dia 6 de Marzo de 1915.

Señores concurrentes.

D. Pedro Montero de Espinosa.

" Antonio Chacon

" Antonio Velasco

" Mmanuel Sayago

" Santiago Cortés

" Miguel Fernandez

" Federico Nuñez

" Fernando Arias

" Angel Chacon

En la Ciudad de Almonchalejo a seis de Marzo de mil novecientos quince, siendo las doce horas, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia y para la que han sido citados en legal forma.

D. Pedro González

Juan García

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, este

manifestó que como á todos consta por la convocatoria, el objeto de la misma era proceder

al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales de esta Ciudad correspondiente al ejercicio de mil novecientos catorce, las cuales estaban sobre la mesa á fin de que fueran examinadas.

De orden de la presidencia y el Secretario de lectura al dictamen emitido por el Sr. Regidor Síndico que consta en este expediente y luego de terminada el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusión previo examen hecho de las mencionadas cuentas.

No habiéndose hecho objeción alguna sobre ellas, acordose unánimemente y de conformidad con el dictamen leído fijarlas tal como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de Caudales rendida por el Depositario asciende á ciento cuarenta y seis mil seiscientos noventa y nueve pesetas y treinta céntimos y la data á ciento diez y ocho mil quinientas cuarenta y dos pesetas y setenta y cinco céntimos, la de presupuesto rendida por el Sr. Alcalde á ciento cuarenta y seis mil seiscientos noventa y nueve pesetas treinta céntimos, los ingresos y ciento diez y ocho mil quinientas cuarenta y dos pesetas y setenta y cinco céntimos los gastos; resultando por consiguiente en ambas un mismo sobrante de veintiocho mil ciento cincuenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos.

También acordose admitir la cuenta de Propiedades y Derechos en la que el valor señalado á las mismas asciende á trescientas noventa mil veintitres pesetas cinco céntimos.

Finalmente también acuerda que mencionadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince días en la Secretaría Municipal acompañadas de todos sus justificantes al objeto de que cualquier

vecino pueda examinarlas para lo cual se dará co-  
nocimiento a los mismos por medio de bandos y edic-  
tos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr.  
Presidente levantó la sesión y de su orden yo el Secretario  
la presente acta que autorizan los Sres concurrentes, cer-  
tifico =

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Chavón

Mamuel Gayago

Angel Carrion

José Alcantara

Miguel Ferrnandez

Federico Buñes

Fernando Arias

Antonio Velasco

Santiago Cortés

Luis Loual

Numero 22.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 13 de Marzo de 1915.

En la ciudad de Almedinilla a once de Marzo de  
mil novecientos quince, siendo las once horas, se constituyó en  
las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa  
con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo  
transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren-  
mimero suficiente de Sres Concejales para adoptar acuerdos, el  
Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados  
nuevamente referidos Sres para el sábado próximo, certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Luis Loual



A.3.491,787 \*

### Numero 23.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 13 de Marzo de 1915.

Señores concurrentes.

D. Antonio Chacon

Fernando Alcantara

Manuel Sayago

Angel Cascon

En la ciudad de Almedrales a trece de Marzo de mil novecientos quince, siendo las once horas se reunieron en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los tres concejales que al margen se relacionan,

para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referido tres para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente en forma legal.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la ordinaria anterior y de la extraordinaria que le sigue, siendo aprobada la primera y ratificada la segunda.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en la Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando enterados de ellas los tres concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Pedro Alvarez Mendhan, Miguel Rivera Garcia, Antonio Dextró Herrera, que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron municipal de pobres a fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia a los vecinos de esta poblacion Pedro Garcia Enrique y Miguel Sanchez Salas, la que empiecen a disfrutar cuando haya vacante y en turno les correspondan.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capitulo 11 articulo unico del presupuesto vigente, doce pesetas importe de la conduccion al manicomio de Merida del demente José Cuinen Diaz, segun cuenta presentada por Antonio Caberas Muñoz y José Alvarez Leon.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capitulo 1.º articulo 7.º del presupuesto vigente, treinta pesetas haber de doce dias del auxiliar temporero Alonso Cuevas en las pasadas elecciones de Diputados Provinciales.

Se dió cuenta por íntegra lectura de los expedientes de prófugos instruidos a los moros Juan Madueño Diaz, hijo de Carlos y Amalia, Vicente Muñoz Herrera, hijo de José y Prigida, y Francisco Velasco Lopez, hijo de Luis y Maria, números 31, 41 y 134 del sorteo para el reemplazo de 1915, que citados por edictos no comparecieron por si ni por medio de representantes al acto de la clasificacion y declaracion de soldados, ni tampoco alegaron causa alguna justa que se lo impidiera: Visto su resultado y diligencia visto lo expuesto por parte de los vecinos designados como defensores, por la de los padres de los moros números 32, 42 y 135 del sorteo, y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugos para todos los efectos legales a los mencionados moros Juan Madueño Diaz, Vicente Muñoz Herrera, y Francisco Velasco Lopez, condenandolos al pago de los gastos que ocasionen su captura y conduccion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Senor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion y de su orden yó el Secre-



torio la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que certifico=

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Chaion

José Alcantara

Angel Casimiro

Federico Muñoz

José Arias

Manuel Gargazo

José Lora

### Número 24.

Sesión ordinaria sin efecto del 18 de Marzo del 1915.

En la ciudad de Almendralejo a diez y ocho de Marzo de mil novecientos quince, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro Montero de Espinosa

José Lora

### Número 25.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 20 de Marzo de 1915.

|                      |  |
|----------------------|--|
| Señores concurrentes | En la ciudad de Almendralejo a veinte                        |
| Don Antonio Chaion   | de Marzo de mil novecientos quince, siendo                   |
| Federico Muñoz       | las once horas se reunieron en las Casas Con                 |
| Fernando Arias       | sistoriales bajo la presidencia del Sr.                      |
|                      | Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales |

que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

A acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Tomás Hernandez Saca la que empezará á disfrutarse cuando haya vacante y en todo le corresponda.

A acuerda el Ayuntamiento que, para resolver si ha de considerarse ó no pobres para los efectos de la Ley de quenta al padre, abuelo, hermano del menor ó á otra persona que por carecer de bienes bastantes para subsistir él y las personas á su cargo si se le priva del auxilio del alistado regular el importe del jornal de un bracero en esta localid en dos pesetas como tipo medio.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente por terminado el acto levantando la sesión y de su orden el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifique.

Pedro Montano de Espinosa

Antonio Chavín

Antonio Alvarez

Fernando Arias

Santiago Cortés

Juan Antonio Alvarado

Angel Carmona

Federico Muñoz

José Linares



A.3.491,788 \*

Número 26.

Sesión ordinaria sin efecto del 25 de Marzo del 1915.

En la ciudad de Almodralejo a veinticinco de Marzo de mil novecientos quince, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Bejinos con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifiés.

Pedro Montero de Bejinos

Luis González

Número 27.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 27 de Marzo del 1915.

Señores concurrentes.

Don Antonio Chacón

Don Fernando Arias

Don Fernando Alcántara

Don Angel Casón

Don Santiago Cortés

Don Antonio Álvarez

En la ciudad de Almodralejo a veintisiete de Marzo de mil novecientos quince siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Bejinos a los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di' lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De orden de la Presidencia y el Secretario di' lectura al siguiente telegrama del Sr. Gobernador civil de la provincia: "La Junta provincial de subsistencias ha dado autorizar á su Ayuntamiento la aplicación del artículo cuarto de la Instrucción para el cumplimiento de lo puesto en el artículo tercero de la Ley de subsistencias. En su virtud deberá V. dirigir la invitación que dicho artículo previene á los poseedores de trigo y adwertidos que ya no pueden enajenarlo libremente." El Ayuntamiento quedó enterado.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Maria Caballero Sanchez y Juan Rey Caro que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde clase.

Los habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Montoro de Espinosa

Antonio Chavón

Manuel Sayago

Angel Carrión

Santiago Coate

Antonio Velasco

Juan de Alcantara

Antonio Melero

José Louel

José

Número 28

Sesión ordinaria sin efecto del 3 de Abril del 1915.

En la ciudad de Almodroalejo a su día de Abril de mil novecientos quince siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el día ocho próximo, certifica.

Juis Donate

Número 29.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 3 de Abril de 1915

Señores concurrentes

- Don Antonio Chacon
- Manuel Payago
- Angel Casón
- Santiago Cortés
- Antonio Velasco

En la ciudad de Almodroalejo a tres de Abril de mil novecientos quince siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abruta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di' lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados el Ayuntamiento y Junta Municipal durante

el mes de Marzo último formado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 de la Ley Municipal la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el Contador D. Florencio Garcia con arreglo a lo dispuesto en el Art.º 165 de la Ley Municipal; la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De conformidad con la solicitud por los vecinos de la ciudad Antonio Moreno Rodriguez y Diego Fernandez Garcia que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de posesión a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer a Maria Helgado de Pater y con cargo al Cap.º 11 Art.º único del presupuesto dieciocho pesetas importe de gastos de conducción a Badajoz del expósito Celdonio Rocha para su ingreso en aquellos establecimientos benéficos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer a Fernando Ewalds Ortíz y con cargo al Cap.º 11 Art.º único del presupuesto veinte y cinco pesetas importe de la conducción del vecino de esta ciudad José Tibirio Matamoros para su ingreso en el manicomio de Mérida.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer a D. Luis Espinosa Secretario Municipal y con cargo al Cap.º 11 Art.º único del presupuesto veinte y cinco pesetas importe de gastos de un viaje a Badajoz para asuntos municipales.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer a Pedro Carque Navarro



A.3.511,729\*

con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 12.<sup>o</sup> del presupuesto vigente diecisiete  
puntas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos  
en podar los árboles de los paseos públicos de esta Ciudad.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer a D. Tomás Debe Octin y con  
cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> del presupuesto vigente veintiseis  
puntas importe de una rejilla y una puerta de hierro para  
la fuente de la plaza de Exponenda de esta Ciudad.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer a D. Luis Lomaha Espinosa  
Secretario municipal y con cargo al Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> del pre-  
suesto vigente cuarenta y cinco pesetas importe del material  
de ofimática de la secretaria correspondiente al mes de Marzo  
último según cuenta presentada.

También acuerda el Ayuntamiento satisfacer a D. Floren-  
cio García Contador municipal y con cargo al Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>  
Art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> del presupuesto vigente sesenta y dos pesetas cinco  
céntimos importe del material de ofimática de la Conta-  
duría durante el mes de Marzo último.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> daticar al Depositario municipal  
D. Pelayo Ribera con cargo al Capt.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> del vigente  
presupuesto de sesenta y cuatro pesetas importe de socorro  
facilitados a pobres transeúntes durante el primer trimestre  
de este año.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> conceder un socorro de veinticinco pesetas  
con cargo al Capt.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> único del vigente presupuesto  
al vecino de esta Ciudad Pedro García Fuentes para contribuir  
a la curación de su hijo Francisco García Degea mordido por  
un perro rabioso.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 10.º de  
presupuesto vigente catorce pesetas importe de modulación impresa  
facilitada para el servicio de estadística por D. Vicente Rodríguez  
de Badajoz.

Acuorda el Ayuntamiento dadas al Depositario D. Felayo Brito  
Dominguez, con cargo al Capt.º 1.º Art.º 8.º del vigente presupuesto de  
ciento seis pesetas importe de gastos menores ocurridos durante el  
primer trimestre de este año.

Acuorda el Ayuntamiento dadas á D. Felayo Brito, Depo-  
sitario municipal con cargo al Capt.º 1.º Art.º 11.º del pre-  
supuesto vigente, de treinta y cinco pesetas importe de  
facilitado al presente demente José Cisneros Diaz detenido en  
depósito municipal de orden judicial correspondiente al  
1.º trimestre de este año.

A petición del Sr. Alcalde-Presidente acuerda la Con-  
cejalía concederle dos meses de licencia por tener que  
ausentarse de la localidad para asuntos particulares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente dio por terminada el acto levantando la  
sesión y de su orden gozó el Secretario la presente acta y  
autorizan los señores concurrentes de que certifique

Pedro Montero de Espinosa      Antonio Chacón

Miguel Saizago      Santiago Cortés

Angel Casión

Antonio Velasco

José Loulé



### Número 30.

Sesión ordinaria sin efecto del 8 de Abril del 1915.

En la ciudad de Almedinilla á ocho de Abril de mil novecientos quince siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el primer Teniente de Alcalde D. Antonio Chacón, en funciones de Alcalde-Presidente por estar disfrutando licencia el propietario, con el objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el veto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el próximo sábado, certifico

Antonio Chacón

Luis Lourenço

### Número 31.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 10 de Abril del 1915.

Señores concurrentes

Don Antonio Chacón

„ Manuel Layago

„ Santiago Cortés

„ Angel Cascón

En la ciudad de Almedinilla á diez de Abril de mil novecientos quince, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Antonio Chacón, en funciones de Alcalde-Presidente por estar disfrutando licencia el propietario, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana que fueron enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de que el chavínco del actual  
empresó á hacer uso de la licencia concedida en la sesión  
anterior el Alcalde propietario D. Pedro Montero de Espinosa  
quedando enterado el Ayuntamiento.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Teniente instructor  
de la Caja de Reclutas de Badajoz interesando que por esta Co-  
poración se emita el informe que previene la regla 8.<sup>a</sup> de la  
R. O. de 8 de Enero de 1701 por haber resultado inútil en el  
acto de la concentración el recluta del remplazo de 1911, Alonso  
Caro Montañés; enterado el Ayunt.<sup>o</sup> acuerda informar que el  
fallo dictado en el acto de la clasificación declarando excluido to-  
talmente del servicio militar al recluta de referencia, fué basado  
en el resultado obtenido por el mismo en las operaciones de ta-  
lla, capacidad torácica y reconocimientos facultativos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup>  
7.<sup>o</sup> del vigente presupuesto ciento cincuenta pesetas en un tanto  
importe de jornales invertidos en la reparación del empedrado de la  
calle Real durante la semana actual según cuenta que presenta el  
maestro encargado José Prat Tricidado.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad  
Mateo Sanchez Flores que carece de bienes acuerda el Ayunt.<sup>o</sup>  
que sea incluido en el padrón municipal de pobres á fin de  
que pueda gozar los beneficios que la Ley concede á la de su humilde clase.

Fueron habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió  
por terminada el acto levantando la sesión y de su orden y o el  
Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de  
que certifico

Antonio Chacón

Manuel Garrago

Angel Casación

Pedro Gonzalez

Santiago Cortés

José Social  
Pis



A.3.536.836 \*

Numero 32.

Sesion ordinaria sin efecto del 15 de Abril de 1915.

En la ciudad de Almendralejo a quince de Abril de mil novecientos quince siendo las once horas se constituyo en las Casas Consistoriales el primer teniente de Alcalde Don Antonio Chacon en funciones de Alcalde Presidente por estar disputando licencia el propietario, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el auto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el próximo sábado, certifico =

Antonio Chacon

Juan Louche

Numero 33.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 17 de Abril de 1915.

|  |  |
|--|--|
| Señores concurrentes<br>D. Manuel Sayago<br>" Angel Chacon<br>" Pedro Gonzalez | En la ciudad de Almendralejo a diez y siete de Abril de mil novecientos quince siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Antonio Chacon, en funciones del Alcalde Presidente por estar disputando licencia el propietario, los señores concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el |
|--|--|

juices anterior por no haber concurrido número suficiente de señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di' lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana que cuando entrados los tres concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Fernando Guerrero Bote, Fernando Garcia Cortés y Rufina del Campo Ferrnandez, que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal D. Pelayo Triviño, de ciento cinco pesetas cincuenta céntimos con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto vigente, importe del reintegro de los repartimientos de contribución rústica, urbana, industrial y carruajes de lujo de este término municipal y año actual.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 1.º artículo 10 del presupuesto vigente, veintiocho pesetas importe de modulación impresa facilitada a este Ayuntamiento para el servicio de estadística por los Sres Bayer y Hermanos, de Barcelona.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 6.º artículo 4.º del presupuesto vigente ciento noventa y nueve pesetas cincuenta céntimos, importe de jornales empleados en reparar los empedrados de la calle Príncipe Alfonso de esta Ciudad, durante la semana actual, según cuenta presentada por el maestro alarife José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario D. Pelayo Triviño y con cargo al capítulo 11 artículo único

del presupuesto vigente, de cien pesetas, importe de los gastos causados en el viaje hecho a Badajoz por la Comisión que en nombre de la Corporación Municipal asistió a la Asamblea regional celebrada en aquella ciudad con motivo de las zonas neutras, en Enero último.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar al concejal D. Fernando Arias Esquerilla, para que le represente en la sesión que los tres Concejos de los Ayuntamientos de este Partido judicial han de celebrar en estas Casas Consistoriales el día veintitres del actual a las doce horas con objeto de discutir y aprobar en su caso el proyecto de presupuesto supletorio al ordinario vigente de la cárcel de este Partido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta, que autorizan los tres concurrentes de que certifico =

Antonio Chacón      Miguel Carcón      Manuel Izaga  
Pedro González      Fernando Arias  
Antonio Álvarez  
José María

Numero 34

Sesión ordinaria sin efecto el 22 de Abril de 1935.

En la ciudad de Almenara de Alcobendas a veintidos de Abril de mil novecientos quince, siendo las once horas se

constituyó en las Casas Consistoriales el primer Concierto  
Alcalde Don Antonio Chacón Rodríguez, en funciones

de Alcalde Presidente por estar disputando licencia el propietario, con el fin de precluir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurrieran numero suficiente de Tres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos Tres para el saber de proximo a la misma hora, certifico =

Antonio Chacon

Jos. Soule

### Numero 35

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 24 de Abril de 1915

Señores concurrentes

D. Angel Cascon

" Fernando Arias

" Antonio Alvarez

En la ciudad de Almendralejo a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos quince, a las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Antonio Chacon Rodero,

en funciones de Alcalde Presidente por estar disputando de licencia el propietario, los Tres Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segun convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos Tres para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di' lectura el acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidas durante la ultima semana, quedando enterados los Tres concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Juan Sanchez Garcia, Antonio Sayago, Antonio Merias Boté y Eduardo Tribino Gutierrez



A.3.536.835 \*

que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de fobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la ley concede a los de su humilde clase.

Dada cuenta de los expedientes de declaración de riqueza oculta que se instruyen en esta Alcaldía a instancia de D. Elicio Flores Tribiño y D. José Fernández María, los cuales se acogieron en tiempo hábil a los beneficios que concede el artículo 9º de la Ley de presuercos de 26 de Diciembre último y visto que en su tramitación se han guardado las prescripciones reglamentarias; la Corporación acuerda por unanimidad proponer al S. Administrador de contribuciones de la provincia que en el primer apéndice al amillaramiento de este término que se forme, sean dadas de alta como nuevas a contribuir las fincas rústicas objeto de dichos expedientes con la clase y utilidad líquida que se les señala por la Junta Provincial: que se notifique este acuerdo a los interesados y que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 52 del Reglamento de la contribución territorial de 30 de Septiembre de 1885, se remitan los expedientes de referencia a citada superior autoridad para que en primera instancia resuelva lo que proceda.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente, ciento cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos, importe de jornales invertidos en reparar el empedrado de la calle Príncipe Alfonso durante la semana

actual, según cuenta que presenta el maestro José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto vigente, doscientas nueve pesetas cincuenta céntimos, importe de jornales invertidos durante la semana actual en extraer piedra con destino a los empedrados públicos, según cuenta que presenta Pedro Verquer Pamixer.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 1º artículo 10º del presupuesto vigente, doscientas seis pesetas cincuenta y nueve céntimos, importe de modelación impresa facilitada para el servicio de estadística por D. Vicente Rodríguez, de Badajoz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden, yo el Secretario la presente acta que autorizaran los Sres. concurrentes de que certifico =

Antonio Chacón    Ángel Casaroff

Fernando Arias    Antonio Alvarez

Jos. Lora  
A las 3

### Número 36.

Sesión ordinaria sin efecto del 29 de Abril de 1915.

En la ciudad de Almodovar de Aljarafe a veintinueve de Abril de mil novecientos quince, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde en funciones D. Antonio Chacón por estar disfrutando de licencia el propietario, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.



## Número 31.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 1 de Mayo de 1915.

Señores concurrentes. | En la ciudad de Almenara de Aragón  
Don Angel Cascón. | a uno de Mayo de mil novecientos quince  
siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo  
la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde D. Antonio  
Chacón, en funciones de Alcalde-Presidente, por estar disfru-  
tando licencia el propietario, los Srs. Concejales que al margen  
se expresan para celebrar en segunda convocatoria la se-  
sión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por  
no haber concurrido número suficiente de referidos se-  
ñores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el secre-  
tario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los  
Boletines Oficiales recibidos durante la semana última  
quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el  
Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de  
Abril último, formado en cumplimiento de lo que dispone  
el artículo 109 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda  
aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador Civil para  
su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto  
para el mes actual formada por el Contador D. Horacio  
Larcia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley  
Municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se  
remita copia autorizada al Sr. Gobernador civil de la  
provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciu-  
dad Pedro Herrera Marinas que carece de bienes, acuerda el  
Ayuntamiento que sea incluido en el padrón munici-

pal de pobres á fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde clase.

Acuorda el Ayunt<sup>o</sup> conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Juan Ant<sup>o</sup> Morqucho para su hijo la que empleará á disfrutar cuando haya vacante y en su caso le corresponda.

Acuorda el Ayunt<sup>o</sup> nombrar al Concejal D. Manuel Sayago para que asista á la reunión que en estas Casas sistoriales celebrarán los representantes de los Ayuntamientos del partido judicial el día diez del corriente con el fin de examinar y aprobar en su caso las cuentas de la cárcel correspondientes al año próximo pasado de 1914.

Acuorda el Ayunt<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capít<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> del presupuesto vigente ciento veinticinco pesetas importe del material de oficinas de la Secretaría municipal correspondiente al mes de Abril último según cuenta presentada por el Secretario D. Luis González Espinosa.

Acuorda el Ayunt<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capít<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> del presupuesto vigente sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos importe del material de oficinas de la Contaduría municipal correspondiente al mes de Abril último según cuenta presentada por el Contador D. Florencio García Gavilán.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden el Secretario ha presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Antonio Chacón      Fernando Arias

Manuel Sayago      Santiago Corto

Miguel Servandey      Antonio Alvaroz

José Alcantara      Angel Carmona

*Jos. Lora*



A.3.536,833 \*

Numero 38.

Session ordinaria sin efecto del dia 6 de Mayo de 1915.

En la ciudad de Almendralejo a seis de Mayo de mil novecientos quince, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde en funciones D. Antonio Chacon Rodriguez por estar disfrutando licencia el propietario, con el fin de presidir la session ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora tenida para sin que concurrenra numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos Sres para el sábado próximo a la misma hora de que certifico-

*Antonio Chacon*

*Jos. Lora*

Numero 39.

Session ordinaria en 2ª convocatoria del dia 8 de Mayo de 1915.

Señores concurrentes

- D. Fernando Arias
- " Mameel Sayago
- " Santiago Cortés
- " Meiquel Fernandez
- " Antonio Alvarez
- " Fernando Alcantara
- " Miguel Chacon

En la ciudad de Almendralejo a ocho de Mayo de mil novecientos quince, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Antonio Chacon Rodriguez, en funciones de Alcalde Presidente por estar disfrutando licencia el propietario, los Sres Concejales que al margen

se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos Sres para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente en forma legal.

Abierta la sesion, por el Sr. Presidente, de su orden y o el Sr. de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los Sres concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad el Maria Lavado Villanueva, Gumersindo Fernandez Garcia y Bautista Garcia Diaz, que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron municipal de pobres con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acto seguido se dio cuenta de varios escritos presentados en los que se solicita se lleven a efecto en el Registro Fiscal de edificios y solares de este termino las transmisiones de las fincas urbanas siguientes.

Numero 1. A nombre de D. Pedro y D. Francisco Calamonte Alcantara. Una casa señalada con el numero 10 de gobierno en la calle Real de esta Ciudad, que dichos interesados adquirieron por mitad y proindiviso por compra de Don Antonio Martinier de Pinillos, a quien causara baja al folio 2136 del Registro Fiscal.

Numero 2. A nombre de D<sup>a</sup> Francisca y D<sup>a</sup> Piedad Martinier de Pinillos y Alvarez. Una casa señalada con el numero 2 de gobierno en la calle de Esparrilla, que dichas interesadas adquirieron por mitad y proindiviso por compra de Don Antonio y D<sup>a</sup> Francisca Martinier de Pinillos, causa baja al referido D. Antonio Martinier de Pinillos a quien figura amillanada al folio 717 del Registro Fiscal.

Número 3. A nombre de D. Sebastian Moreno Colosa. Una casa señalada con el número 16 de gobierno en la calle Carrera de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de D. Antonio Martínez de Penillos, á quien causará baja al folio 571 del Registro Fiscal.

Número 4. A nombre de D. Félix Ortiz Monge. Una casa señalada con el número 45 de gobierno en la calle Buenavista de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Manuel Hernandez Monge, á quien causará baja al folio 296 del Registro Fiscal.

Número 5. A nombre de D. Fernando Moran Martínez. Una casa señalada con el número 46 de gobierno en la calle de Escusada de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Manuel Diaz Fernandez y de su esposa Maria de la Piedad Moran y Moran, á quienes causará baja al folio 834 del Registro Fiscal.

Número 6. A nombre de D. Bartolomé Moran Cortés. Una casa señalada con el número 51 de gobierno en la calle Merida de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de D<sup>a</sup> Aurelia Romero Garcia; causa baja á esta y á su esposo D. Prudencio Garcia Vinuesa, á quienes le figura amillanada al folio 1347 del Registro Fiscal.

Número 7. A nombre de D. Bartolomé Moran Cortés. Una casa señalada con el número 52 de gobierno en la calle Merida de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de D<sup>a</sup> Aurelia Romero Garcia, á quien causará baja al folio 1345 del Registro Fiscal.

Número 8. A nombre de D. Juan Gallardo Ortiz (monor). Una casa señalada con el número 40 de gobierno en la calle del Baño de esta Ciudad que dicho interesado adquirió por compra de Lore, Ana Maria, Encarnación, Isabel y Lorenzo Moran Cano, causa baja á padre de los vendedores Lorenzo Moran Gonzalez.

a quien le figura amillanada al folio 640 del Registro Fiscal.

Número 9. A nombre de D. Felix Agustín Urbino Ledesma. Una casa señalada con el número 50 de gobierno en la calle del Valle de esta ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Maria Virginia y Josefa Días Legarejo y otros, causa baja a Antonio Días Amaya a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 2831 del Registro Fiscal.

Número 10. A nombre de D. Antonio Días Arias. Una casa señalada con el número 37 de gobierno en la calle de Escusada, que dicho interesado adquirió por compra de D. Eduardo Marín de la Puente a quien causará baja al folio 827 del Registro Fiscal.

Número 11. A nombre de D. Inocente Bidoncha Guirós. Una casa sin número de gobierno en la calle de los vinos de esta ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Antonio Lopez Urbino y de su esposa Emilia Alvarez Godoy a quienes causará baja al folio 1548 del Registro Fiscal.

Número 12. A nombre de D. Eugenio Torres Delgado. Una casa señalada con el número 11 de gobierno en la calle Palomar de esta ciudad que dicho interesado adquirió por compra en subasta pública; causa baja a Josefa Maria Martínez, a quien le figura amillanada al folio 1673 del Registro Fiscal.

Número 13. A nombre de D. Eugenio Torres Delgado. Una casa sin número de gobierno en la calle de Sevilla de esta ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Antonio Fernandez Antaner, a quien causará baja al folio 2199 del Registro Fiscal.

Número 14. A nombre de D. Joaquín Thomas Huñer. Una casa señalada con el número 23 de gobierno en la calle de esta ciudad que dicho interesado adquirió



A.3.536.834 \*

- por compra de D<sup>a</sup> Carolina Martínez González; causa baja a D. Juan Manuel González Perex, a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 1890 del Registro Fiscal.
- Número 15. A nombre de D. Joaquín Thomas Núñez. Una casa señalada con el número 21 de gobierno en la calle Hermosas de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de D<sup>a</sup> Carolina Martínez González; causa baja a Juan Manuel González Perex, a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 1205 del Registro Fiscal.
- Número 16. A nombre de D. Julián García de la Peña. Un edificio destinado a almacén de maderas señalada con el número 17 de gobierno en la calle Palacio de esta población, que dicho interesado adquirió por compra de Antonio Espino Díaz; causa baja a Mariola's Hueto Bado, a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 1754 del Registro Fiscal.
- Número 17. A nombre de D. Juan Arias Cortés. Una casa señalada con el número 42 de gobierno en la calle Barrena de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Juan Morán y Morán, a quien causará baja al folio 592 del Registro Fiscal.
- Número 18. A nombre de D. Juan Arias Cortés. Una casa sin número de gobierno en la calle de Palomas que dicho interesado adquirió por compra de Pascasio Cano Gutiérrez; causa baja a Francisco Cano Pangel, a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 1109 del Registro Fiscal.

Número 19. A nombre de D. Victorino Navia Alcon. Una  
edificio pajar sin numero de gobierno en la calle  
Monsalud que dicho interesado adquirió por compra  
de D<sup>a</sup> Adolpina Diaz Maestre, a quien causará  
baja al folio 1422 del Registro Fiscal.

Número 20. A nombre de D<sup>a</sup> Fernanda Gonzalez Ro-  
mon. Una casa señalada con el numero 115 de go-  
bierno en la calle de Palacio de esta Ciudad que di-  
cha interesada adquirió por compra de bayetano y  
Ana Amar Gagera; causa baja a Isabel Gagera  
Madrid a quien le figura amillanada como an-  
terior poseedora al folio 1779 del Registro Fiscal.

Número 21. A nombre de D. José Arias Hernandez. Una  
casa señalada con el numero 29 de gobierno en la calle  
del Pilar de esta Ciudad, que dicho interesado adqui-  
rió por compra de Francisco Moreno Caberas; causa baja  
a Julian Perez Garcia, a quien le figura amillanada  
como anterior poseedor al folio 2024 del Registro Fiscal.

Número 22. A nombre de D. José Moreno Merchán. Una  
casa señalada con el numero 18 de gobierno en la calle  
del Pilar de esta Ciudad, que dicho interesado adqui-  
rió por compra de Alonso Caberas Lopez, a quien cau-  
sará baja al folio 2014 del Registro Fiscal.

Número 23. A nombre de D. Braulio Palacio Saen. Una casa  
sin numero de gobierno en la calle Buenavista de esta  
Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra  
de Maria de la Piedad Sierra Moreno, a quien causará  
baja al folio 316 del Registro Fiscal.

Número 24. A nombre de D. Braulio Palacio Saen. Una  
casa sin numero de gobierno en la calle Piedad de  
esta Ciudad que dicho interesado adquirió por  
compra de Piedad Gonzalez Villanueva, causa baja  
a Manuel Ayuso barmona a quien le figura am-  
illanada como anterior poseedor al folio 1839 del



Registro Fiscal.

Número 25. A nombre de D<sup>a</sup> Francisca Garcia Arroyo. Una casa señalada con el número 2 de gobierno en la calle Carrera de esta Ciudad, que dicha interesada adquirió por legado en usufructo vitalicio de Feliciano Arroyo Moreno; causa baja al marido de esta Francisco Espino Moran, a quien le figura amillanada al folio 557 del Registro Fiscal.

Número 26. A nombre de D<sup>o</sup> José Perez Gaxena. Una casa sin número de gobierno en la calle Villalba de esta Ciudad, que dicha interesada adquirió por compra de Fernando Sanchez Rangel a quien causará baja al folio 2927 del Registro Fiscal.

Número 27. A nombre de D. Pedro Bote Vargas. Una casa señalada con el número 9 de gobierno en la calle del Valle de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Alonso Cano Moreno, a quien causará baja al folio 2799 del Registro Fiscal.

Número 28. A nombre de D. Santos Torres Garcia. Una casa señalada con el número 25 de gobierno en la calle de Peruelos de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por adjudicación de pago de deuda de Isabel Gallardo Moreno; causa baja a Juan Antonio Gallardo Martinez, a quien le figura amillanada como anterior poseedora al folio 2109 del Registro Fiscal.

Número 29. A nombre de D<sup>a</sup> Piedad Olasco Rodriguez. Una casa señalada con el número 25 de gobierno en la calle de Becerro, que dicha interesada adquirió por compra de Antonia Cortés Diaz; causa baja a Leonor Payon Garcia, a quien le figura amillanada como anterior poseedora al folio 384 del Registro Fiscal.

Número 30. A nombre de D<sup>a</sup> Piedad Velasco Rodríguez. Una casa señalada con el número 53 de gobierno en la calle San Antonio de esta ciudad, que dicha interesada adquirió por compra de Juan Fernández García; causa baja a Diego de Dios Matamoros a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 2205 del Registro Fiscal.

Número 31. A nombre de Teresa Moran Cortés. Una casa sin número de gobierno en la calle de Escusada, que dicha interesada adquirió por donación, permuta y compra de su madre Juana María Cortés Montero y otros; causa baja a Fernando Moran Martínez, a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 936 del Registro Fiscal.

Número 32. A nombre de D. Antonio Martínez Vela. Un edificio destinado a molino de aceite antes sin número de orden, hoy señalado con el 8 de gobierno en la calle Sevilla de esta ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de D<sup>a</sup> Soaquina Lacayo Moreno; causa baja al marido de esta, D. Ricardo García de Prado, a quien le figura amillanado al folio 2243 del Registro Fiscal.

Número 33. A nombre de la Sociedad denominada "El Obrero Extremeño". Una casa señalada con el número 18 de gobierno en la calle Real de esta población que dicha Sociedad representada por su Presidente, adquirió por compra de Sr<sup>e</sup> Bernabé Weuler a quien causará baja al folio 2144 del Registro Fiscal.

Número 34. A nombre de D. Pedro González Torres. Una casa señalada con el número 10 de gobierno en la calle del Baño que este interesado adquirió por compra de D. Valentín González García y D<sup>a</sup>



A.3.536.856 \*

Carmen Pallstros Perez; causa baja a Mateo Perez del Rosario, a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 616 del Registro Fiscal.

Número 35. A nombre de D. Pedro Gonzalez Torres. Una casa señalada con el número 8 de gobierno en la calle del Caño de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de José Bernabé Mulero, Sebastian, José y Francisco Martínez Aranda; causa baja al referido D. José Bernabé Mulero, a quien le figura amillanada al folio 615 del Registro Fiscal.

Número 36. A nombre de D.ª María Josefa Megias Vela. Un edificio pajaro sin número de gobierno en la calle Alberca de esta Ciudad que dicha interesada adquirió por adjudicación para pago de deuda en la partición formada por muerte de su padre Francisco Megias Pavon, a quien causará baja al folio 193 del Registro Fiscal.

Número 37. A nombre de D. Frutos Martín Gonzalez. Una casa señalada con el número 18 de gobierno en la calle de Piedad, que dicho interesado adquirió por compra de Eugenia Carrasco Diaz, a quien causará baja al folio 1823 del Registro Fiscal.

Número 38. A nombre de D. Frutos Martín Gonzalez. Una casa señalada con el número 20 de gobierno en la calle Piedad de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Ramon Herrero Martínez, a quien causará baja al folio 1825 del Registro Fiscal.

Número 39. A nombre de D. Venancio Flores Mogollo. Una casa señalada con el número 10 de gobierno en la calle de la Fuente que dicho interesado adquirió por compra en subasta judicial; causa baja a Francisco Barrero Sancho a quien le figura amillanada al folio 1049 del Registro Fiscal.

Número 40. A nombre de D. Benito Crespo Montes. Una casa señalada con el número 111 de gobierno en la calle de Acuada, que dicho interesado adquirió por compra de Constantina Fernández Martínez; causa baja al padre de la vendedora. Miguel Fernández Cortés, a quien le figura amillanada al folio 832 del Registro Fiscal.

Número 41. A nombre de D<sup>a</sup> Isabel Bermejo Romero. Una casa señalada con el número 15 de gobierno en la calle del Prado de esta ciudad, que dicha interesada adquirió por adjudicación en pago de deuda de Juan Espinosa Macías, a quien causará baja al folio 1884 del Registro Fiscal.

Número 42. A nombre de D. Manuel Botilla García. Una casa señalada digo sin número de gobierno en la calle Vista hermosa de esta ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Lorenzo Sanabria Pineda, a quien causará baja al folio 2670 del Registro Fiscal.

Número 43. A nombre de D. Alberto Flores Corbiño (menor). Una casa sin número de gobierno en la calle de Arenal de esta ciudad que dicho interesado adquirió por herencia de D<sup>a</sup> Magdalena Domínguez Cardirán a quien causará baja al folio 111 del Registro Fiscal.

Número 44. A nombre de D. José Fernández María. Un edificio fajar sin número de gobierno en las trasteras de la calle del Calvario de esta ciudad, que dicho interesado adquirió por herencia de su padre Antonio Fernández Ferrero; causa baja a Antonio Hernández a quien le figura amillanado al folio 2593 del

Registro Fiscal.

Número 115. A nombre de D. Alberto Flores Trilino (menor).  
Un edificio pajero sin número de gobierno en las Eras-  
seras de la calle Santiago de esta Ciudad, que dicho  
interesado adquirió por herencia de D.<sup>a</sup> Magdalena  
Dominguez Cardinales; causa baja a la viuda de  
D. José Trilino Criado y sea a la dicha finada a  
quien le figura amillanada al folio 2617 del Re-  
gistro Fiscal.

Número 116. A nombre de D. Selayo Trilino Dominguez.  
Una casa señalada con el número 18 de gobierno  
en la calle de Sara de esta Ciudad, que dicho in-  
terésado adquirió por herencia, legado y mejora  
de D.<sup>a</sup> Magdalena Dominguez Cardinales, a quien  
causará baja al folio 1290 del Registro Fiscal.

Número 117. A nombre de D. Selayo Trilino Dominguez.  
Una casa señalada con el número 3 de gobierno  
en la calle Sara de esta Ciudad, que dicho intere-  
sado adquirió por herencia, legado y mejora de D.<sup>a</sup>  
Magdalena Dominguez Cardinales, a quien causará  
baja al folio 1275 del Registro Fiscal.

Número 118. A nombre de D. Selayo Trilino Dominguez.  
Una casa sin número de gobierno en la calle de  
Azuñal de esta Ciudad, que dicho interesado lo  
adquirió por herencia de D.<sup>a</sup> Magdalena Dominguez  
Cardinales; causa baja a D. Senaró Trilino Dominguez  
a quien le figura amillanada como anterior posee-  
dor al folio 113 del Registro Fiscal.

Número 119. A nombre de D. Selayo Trilino Dominguez.  
Un edificio destinado a pajero sin número de gobier-  
no en las Eraseras de la calle de Santa Ana, que  
este interesado adquirió por herencia de D.<sup>a</sup> Mag-  
dalena Dominguez Cardinales; causa baja a D.

Gerardo Trubino Dominguez, a quien le figura en un  
libro como anterior poseedor al folio 2638 del Registro  
Fiscal.

Número 50. A nombre de D. Pelayo Trubino Dominguez.  
Una casa señalada con el número 44 de gobierno en  
la calle del Pilar, que este interesado adquirió por heren-  
cia, legado y mejora de D.<sup>a</sup> Magdalena Dominguez  
Cardinales, a quien causará baja al folio 1999 del  
Registro Fiscal.

Número 51. A nombre de D. Juan Arias Cortés. Una casa  
sin número de gobierno señalada hoy con el 46 de  
orden en la calle Antónes de esta Ciudad, que dicho  
interesado adquirió por compra de Petricio Podri-  
quez Perer, a quien causará baja al folio 32 del Re-  
gistro Fiscal.

Número 52. A nombre de D.<sup>a</sup> Concepcion Merchán Varga.  
Una casa señalada con el número 106 de gobierno  
en la calle de Escusada, que esta interesada ad-  
quirió por adjudicación en la partición practica-  
da por fallecimiento de su esposo Manuel Merchán  
Vargas, a quien causará baja al folio 883 del Registro  
Fiscal.

Examinados que fueron detenidamente por el  
Ayuntamiento dichos escritos así como los títulos de  
dominio presentados, los encontró conformes con  
los datos consignados en los mismos, apareciendo  
además comprobados que han sido satisfechos al  
tesoro el impuesto de derechos reales correspondientes,  
acordando en su consecuencia dar por justificadas  
las transmisiones que se solicitan, de conformidad  
con lo que preceptua el artículo 21 del Reglamento  
de 24 de Enero de 1874 y que en cumplimiento de lo  
que el mismo determina se remitan repetidos escri-  
tos con certificación de este acuerdo en la parte necesa-



A.3.536.857 \*

ria al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia para su definitiva aprobacion ó resolucion que proceda.

Tambien se dió cuenta de los informes emitidos por la Junta Pericial en los expedientes tramitados en esta Alcaldia en virtud de las relaciones juradas que se presentaron con el fin de que se acordada la riqueza á que los mismos hacen referencia en el apendice al amillaramiento de este término que ha de formarse para el año 1916 á nombre de D. Fran<sup>co</sup> Delgado Donoso, D. Diego Boté Cortés, D. Fernando Alcantara Antón, D. Juan Antonio Rangel Huertado, como marido de Maria Piedad Palacio Rodriguez, D. Juan Manuel Diaz Cortés, D. Francisco Barrera Gordon, D. José Moreno Diaz, D. Manuel Alvarez Franco, D. Antonio Diaz Arias, D. Vicente Barrera Fernandez, D. Juan Barrera Fernandez, D. Antonio Diaz Arias, D. Guido Merchán Bayon, D. Juan Garcia Rangel, D. Fran<sup>co</sup> Alcantara Gallardo (mayor), D. Justo Rosado Parrientos, D. Rodrigo Hernandez Boté, D. Joaquin Thomas Huñer, D. Juan Luengo Martinez, D. Federico Huñer de la Piedad, D. Baltasar Gallardo Flores, D. Juan Gallardo Flores, D. Gonzalo Diaz Arias, D. Juan Perez Vargas, D. José Arias Hernandez, D. Braulio Palacio Saen, D. Fran<sup>co</sup> Antón Morge, D. Guido Alvarez Serra, D. Juan Diaz Fernandez como marido de Fran<sup>ca</sup> Garcia Arroyo, D. Santiago Sanchez Salas, D. Celestino Moreno Cortés, D. Juan Heirro Hermosa, D. Cayetano Zamora Cestral,

D. Bernande Espinosa Hermoso, D. Pedro Hierro Fernandez  
D. Pedro Fernandez Sanchez, como marido de Catalina Cortes  
Garcia, D. Justo Rosado Fernandez, D. Luis Alcaide Garcia  
por si y como marido de D<sup>a</sup> Josefa Cortes Becerra, D. Fran<sup>co</sup>  
Fernandez de Cordoba, Marquis de la Encomienda D. In-  
tos Martin Gonzalez, D. Santos Torres Garcia, D. Fran<sup>co</sup> Ma-  
gias Barrientos Hernandez, D. Manuel Moran Blanco,  
D. Bartolome Moran y Moran por si y como padre de los mu-  
nones Dolores, Juan y Ana Moran Blanco, D. Francisco  
Alcantara Gallardo (menor), D<sup>a</sup> Catalina Diaz Lajas D.  
Agustin Diaz Lajas, D. Juan Diaz Lajas, D. Bartolome Mo-  
ran Cortes, D. Diego Martinier Alvarez, D. Julio Alcantara  
Ramirez, D. Victorino Parra del Molino, D. Miguel Parra  
del Molino, D. Fernando Moran y Moran como marido de  
Maria Cortes Garcia, D. Manuel Nieto Pavia (mayor) como  
marido de Paulina Cortes Garcia, D. Andres Cortes Garcia  
por si y como marido de Libestia Catalina Fernandez  
Maura, D. Fernando Gallardo Antin, D. Francisco Pavia  
Nieto, D. Pedro Gonzalez Pala, como marido de Maria  
del Rosario Fernandez Maura, D. Manuel Garcia Moran  
Nolas como marido de Antonia Fernandez Maura, D.  
Lucas Fernandez Maura, D. Jose Barco Gil como ma-  
rido de Maria Dolores Fernandez Maura, D. Juan Jose  
Esperilla Ramirez, D<sup>a</sup> Concepcion Garcia Dominguez, D.  
Saverio Merino Borda, D. Miguel Becerra Gallardo,  
D. Pedro Boté Vargas, D. Pedro Alvarez y Alvarez, D. Felix  
Antin Monge, D. Diego Galeano Gonzalez, D. Alonso Alonso  
Boté, D. Jose Alcantara Garcia Moreno, D. Fran<sup>co</sup> Yaca  
Gutiérrez de Salamanca Marquis de la Colonia, D. Ma-  
nuel Diaz Merchans por si y como marido de Manuela  
Sanchez Ramos, D. Antonio Moreno Diaz, D. Antonio  
Castal Boté, D. Fernando Alcantara Garcia, D. Diego  
Fernandez Cortes Arroyo, D. Mateo Rosado Fernandez,  
D. Jose Lopez Nuñez Nieto, D. Fernando Antin Garcia,



D. Juan Antonio Hurtado Ramirez, D. José Moreno Mo-  
ran, D. Angel Pardo Alvarez, como marido de Maria Josefa  
Mogias Vela, D. Juan Moran Cortés, D. Venancio Flores  
Mogollo, D. Antonio Moran Cortés, D. Diego Estal Bote,  
D. Eugenio Barrera de la Barrera, D. Domingo Blanco  
y Blanco, D. Eusebio Gonzalez Cortés, D. Juan Gonzalez  
y Fernandez Cortés, D. Fran<sup>co</sup> Gonzalez Cortés, D. Vicente  
Carrasco Mellana, D. Antonio Larcos Morillo, D. Pon-  
te Crespo Monterosi y como marido de D<sup>a</sup> Isabel Dome-  
jo Romero, D. Fran<sup>co</sup> Espino Bote, D. Juan Espino Diaz,  
D<sup>a</sup> Maria de la Concepcion Barroso Pedondo, D. Luis  
Villalobos Patron, como padre del menor D. Luis Villalobos  
Cebino, D. Pelayo Cebino Dominguez, D. Elicio Flores  
Cebino como padre del menor Alberto Flores Cebino,  
D. Angel Suarez Santiago, D. Luis Villalobos Patron  
como padre del menor Luis Villalobos Cebino, D. Diego  
Moreno Diaz, D. José Fernandez Maria, D. Antonio  
Marrinas Castañon, D. Antonio Diaz Arias, D. Antonio  
Garcia Gonzalez, D. Alonso Sanchez Diaz como marido  
de Maria Rodriguez Arroyo, D. Juan Pulido Magar,  
D. José Fernandez Suarez forsi y como marido de D<sup>a</sup>  
Josefa Torres Abad, D. José Martin Pulido, D. Fran-  
cisco Alcantara Antir, D. José Fernandez Suarez forsi  
y como marido de D<sup>a</sup> Josefa Torres Abad, D. Pedro  
Mucio Pavia, D. Sebastian Guerrero Moreno, D. José  
Maria Alvarez forsi y como marido de Maria San-  
chez Andoñer, D. Fran<sup>co</sup> Sanchez Andoñer, D. Fran<sup>co</sup>  
Palacio Ballesteros, D. Luis Villalobos Patron como  
padre del menor Luis Villalobos Cebino, D. Juan  
Polas Perez Moran, D. Pelayo Cebino Dominguez,  
D. Elicio Flores Cebino como padre del menor Alber-  
to Flores Cebino, D<sup>a</sup> Saviera Pavia Bayon, D. Ma-  
nuel Mucio Pavia (menor) D. Pelayo Cebino Domini-  
guez, D. Manuel Rodriguez Magar, D. Pascasio

D. Cano Gutierrez, D. Esteban Sanchez Ordóñez, D. Francisco Alvarez Lavado, D. Andrés Martínez Morúa, D. Manuel Nieto Pavia (menor), D. Gregorio Macintado Pamiés como marido de Catalina Martínez Morúa, D. José Martínez Morúa, D. Sebastián Martínez Morúa, D. Romualdo García Fernández, D. Juan Sanchez Moreno, D. Nicolás Nieto Bosch como marido de María Madern Arinos, D. Bautista Acedo Diaz como marido de Petra Alvarez Moran, D. Manuel Antón Humbau, D. Concepción Merdhan Vargas, D. Juan Flores Blanco, D. Francisco Vaca Gutierrez de Salamanca Marqués de la Colonia, D. Manuela del Sar Romero, D. Fernando Garcia Fuerte.

Examinadas que fueron dichas relaciones por el Ayuntamiento, este declaró acreditadas suficientemente con los documentos que se citan y acompañan las alteraciones supidas en su partida de izquierda; y de conformidad con lo propuesto por la Junta Pericial y como va insertas comprendidas en el párrafo 1.º del artículo 118 del Reglamento de la contribucion territorial, acuerda el Ayuntamiento se proceda en su día a rectificar en el catastramiento por medio del oportuno apéndice perteneciente a dichos interesados, incluyendo en el las citadas alteraciones y la baja a ellas correspondiente.

En mismo se dió cuenta de la proposicion o informe dado por la Junta Pericial en el escrito que presentó D. Félix Montero de Espinosa como hermano del difunto D. Enrique Montero de Espinosa y Morales, sobre la terminacion del plazo de exencion temporal de aumento de contribucion que su referido hermano viene disputando por una parcela de terreno destinada al cultivo de la vid de cabida de una hectarea, sesenta areas y noventa y nueve centiareas equivalentes a dos fanegas y seis celemines que pertenecen al rito de los Valles de este termino. El Ayunt.



A.3.537.471 \*

acuerda por unanimidad conforme a la propuesta por la Junta Pericial que en el primer apéndice al amillaramiento que se forme, sea incluida indicada variación para que el predio de que se trata contribuya en el año 1916 con la cuota que le corresponde conforme al cultivo a que la misma está destinada.

De igual modo se dió cuenta de la proposición o informe emitido por la Junta Pericial en otro escrito presentado por D<sup>o</sup> Hipólita de Gregorio de la Priva, como esposa y heredera del finado D. Juan Blanco de Gregorio respecto a la terminación del plazo de exención temporal de aumento de contribución que su citado esposo viene disfrutando por una porción de terrenos destinados al cultivo de la vid, de cabida de diez y nueve hectáreas, treinta y un áreas y ochenta y cinco centiáreas, equivalentes a treinta fanegas enclavado al sitio de Dehesa Boyal conocido por cabero de San Marcos, Quintos del Pedregal, el de los Gallegos, Luncales y Pinconada: El Ayuntamiento acuerda hacer suyo el informe de la Junta Pericial y que en el primer apéndice al amillaramiento que se confecciona se lleve a efecto la variación propuesta a fin de que el predio de que se ha hecho mención, contribuya en el próximo año 1916 con la utilidad que le corresponde según el cultivo a que se le dedica.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 6<sup>o</sup> artículo 7<sup>o</sup> del presupuesto vigente, de cuarenta y ochocientas, noventa y cinco céntimos importe de jornales invertidos en reparar el em-

cuadrado de las calles Príncipe Alfonso y Marina de esta Ciudad, durante las semanas del 26 de Abril al 1.º del actual y desde el 3 al 8 del mismo, según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 11 artículo único del presupuesto vigente, cuarenta y cinco pesetas, importe del viaje a Badajoz de los vecinos de esta Ciudad Luis Melender Doblado Juan de la Fuente Gonzalez y Juan Saredes Barrero, mordidos por un perro hidrófobo para su ingreso en aquel Hospital a los efectos de su curación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y yo el Sr. Secretario leí la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que certifico: Sobre raspado = Gonzalez = lo = vale =

Antonio Chacón

Santiago Cortes

Angel Carrionoff Manuel Yaguz

Miguel Durandey Juancho Acuña

José Prias Antonio Alvarez

José Laciál

### Número 40.

Sesión ordinaria sin efecto del 13 de Mayo de 1915.

En la ciudad de Almendralejo a trece de Mayo de novecientos quince siendo las once horas, se constituyó en

las Casas Consistoriales, el primer teniente de Alcalde don Antonio Chacón, en funciones de Alcalde-Presidente

por estar disputando licencia el propietario, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifique.

Antonio Chacón

José Loureiro

### Número 11.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 15 de Mayo de 1915.

Señores concurrentes.

Don Angel Cascón

„ Santiago Cortes

„ Manuel Sayago.

En la ciudad de Almendralajo á quin ce de Mayo de mil novecientos quince siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Antonio Chacón en funciones de Alcalde Presidente por estar disputando licencia el propietario, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Antonio Hinojosa Perea que carece de bienes acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres á fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede á los de su clase.

lactancia a los vecinos de esta ciudad Antonio Messias Do  
y Antonio Herrero Peres, la que imperarán a disfrutar cu  
do haya vacante y en turnos se correspondan.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap  
1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> del presupuesto vigente sesenta y dos pesetas  
importe de varias encuadernaciones efectuadas por  
Juan Boté Loureler correspondientes a documentos  
de este Ayuntamiento segun cuenta presentada por  
dicho Señor.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al  
Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 10 del presupuesto vigente cincuenta y  
cuatro pesetas importe de encolación impresa y de  
libros facilitados por D. Juan Boté Loureler para la  
Depositaria de este Ayunt.<sup>o</sup> segun cuenta presentada  
por dicho Señor.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap  
6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente ciento ochenta y cinco  
pesetas importe de jornales invertidos durante la semana  
actual en reparar el empedrado de la calle Harmon  
de esta ciudad segun cuenta que presenta el encarga  
encargado Jose Prat Preciado.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> nombrar al oficial de esta secretar  
ria D. Ramundo Crespo comisionado para la presen  
tación de los mosos ante la Comisión Mista de esta  
provincia en el juicio de exenciones que tendrá lugar  
el día veintinueve del corriente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
se dió por terminado el acto levantando la sesión y de  
su orden y el Secretario la presente acta que autoriza  
los señores concurrentes de que certifique.

Antonio Chacón Fernando Arias Manuel Gayoso

Santiago Coste Antonio Villar

Luis Loureler  
subd.  
3

Angel Compañón



A.3.537.472\*

Número 42.

Sesión ordinaria sin efecto del 20 de Mayo de 1915.

En la ciudad de Almendralejo á veinte de Mayo de mil novecientos quince, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el primer Teniente de Alcalde don Antonio Chacón, en funciones de Alcalde-Presidente por estar disfrutando licencia el propietario, para presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados repetidos señores para el sábado próximo, certíficos.

Antonio Chacón

José Sánchez

Número 43.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 22 de Mayo de 1915.

Señores concurrentes.

Don Manuel Sayago

" Angel Casco

" Antonio Alvar

" Santiago Cortés

" Fernando Arias

En la ciudad de Almendralejo á veintidos de Mayo de mil novecientos quince, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde don Antonio Chacón, en funciones de Alcalde-Presidente por estar disfrutando licencia el propietario, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que repitió efecto el jueves anterior por no haber concurrido número

suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.  
Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di' lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por D. José Hornos en representación de la Sociedad J. Madreros y Cia' acuerda el Ayuntamiento autorizar la construcción de una caseta para un transformador de energía eléctrica en el chaflán que forma la cerca del Hospital frente a la calle de Mérida.

Acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal los vecinos los vecinos de esta ciudad Pedro Arneta Rodríguez, Concepción Rodríguez García y Gregorio Machis Marquer que carecen de D.N.I. a fin de que puedan gozar los beneficios que la ley concede a los de su familia de clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Miguel Lobato Campos la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondiera.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capto 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente doce pesetas cincuenta céntimos importe de obra de carpintería hecha para el matadero municipal según cuenta que presenta D. José Alonso de Haro.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capto 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente ciento noventa y nueve pesetas veinticinco céntimos importe de jornales invertidos en reparar el empedrado de la calle Harina durante la semana actual según cuenta que presenta José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo



al Capitulo 6º Artº 7º del presupuesto vigente unido veinticuatro pesetas importe de jornales empleados en extraer piedra para los empedrados públicos durante la semana actual según cuenta que presenta Pedro Parquer Planiver.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente que autorizan los señores concurrentes de que certifique. - Sobre raspado - Presidente - Vale -

Antonio Chacón

Antonio Planiver

Angel Carrión

Manuel Yago

Gertrudis Frías

Antonio Alvarez

Santiago Cortés

José Loucal

Número 14.

Sesión ordinaria sin efecto del 27 de Mayo de 1915.

En la ciudad de Almendralejo a veintisiete de Mayo de mil novecientos quince siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el primer Teniente de Alcalde don Antonio Chacón, en funciones de Alcalde-Presidente por estar disfrutando licencia el propietario, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuiera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifique.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 29 de Mayo de 1911.

Señores concurrentes.

Don Manuel Sayago

Angel Casón

Antonio Velasco

En la ciudad de Almodovar de Mayorga de mayo de mil novecientos once a las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Antonio Chacon, en funciones de Alcalde-Presidente por estar disfrutando licencia el propietario, los señores Concejales, y al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, di su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad José Pérez y Pérez la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y en su caso se corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1º Art. 2º del presupuesto vigente ciento veinticinco pesetas importe del material de ofimias de la Secretaría Municipal correspondiente al mes de la fecha según cuenta presentada por el Secretario D. Luis Donatú Espinosa.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1º Art. 2º del presupuesto vigente sesenta y dos pesetas en cuenta corriente importe del material de ofimias de la Contaduría Municipal correspondiente al mes actual según cuenta presentada por el Contador D. Florencio García Lavilla.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al



A.3.536.787 \*

Capit.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente docientas pesetas cuarenta céntimos importe de jornales invertidos durante la semana actual en reparar el empedrado de la calle Francisco Pizarro de esta ciudad según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Fresado.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capit.º 11 Art.º 1.º del presupuesto vigente veinticinco pesetas cuarenta y cinco céntimos importe de doce dosis de vacuna contra la viruela facilitada por D. Miguel Marín.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden yo el secretario la presente acta que auto-  
man los señores concurrentes de que certifico  
Celedonio de Espinosa      Antonio Chaón

Antonio Velasco      Santiago Ceato  
Manuel Gayago      Angel Casón  
José Pascual  
José

Número 46.

Sesión ordinaria sin efecto del 3 de Junio del 1915.

En la ciudad de Almendralejo á tres de Junio de mil novecientos quince siendo las once horas se constituyó

en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Monteros Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos Srs para el sábado próximo, certifiq.

Pedro Monteros de Espinosa

Luis González

5

Número 47.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 5 de Junio del 1912.

Señores concurrentes

- Don Antonio Chacón
- " Manuel Sayago
- " Santiago Cortés
- " Antonio Velasco.

En la ciudad de Almodovar de la campiña de Jerez de San Pedro el cinco de Junio de mil novecientos doce a las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Monteros de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Srs. para tomar acuerdos.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente de su orden y o el Secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo último, formando en cumplimiento de lo que preceptúa el Art. 101 de la Ley municipal, la Corporación acuerda aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador civil para su conocimiento.

En cumplimiento de lo que preceptúa el Art. 101 de la Ley municipal, la Corporación acuerda aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador civil para su conocimiento.

inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el Contador D. Florencio Garcia con arreglo a lo dispuesto en el art.º 165 de la Ley Municipal; la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente doscientas siete pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos durante la semana actual en reparar el empedrado de la calle Bodegas de esta ciudad según cuenta presentada por el Maestro encargado José Prat Priado.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Modesto Jimenez Daura, Joaquin Flecha Mañá, Benito Frías Madurga, Angel Lorañal Rodriguez, Ana María Luena y Antonio Pacheco Fito que carecen de bienes acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia a los vecinos de esta ciudad Juan Moran Garcia, Antonio Menor Alvarez, Antonio Leñador Fernandez, Manuel Lorañal Faba y Lorenzo Treviño Alvarez, la que empezaran a disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondan.

Quo habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Montecó de Espinosa

Federico Méndez

Manuel Gayago

Santiago Cortes

Guio Larréal  
Guio

### Número 18.

Sesión ordinaria sin efecto del 10 de Junio del 1915.

En la ciudad de Almendralejo a diez de Junio de mil novecientos quince, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Guinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifica.

Edro Montero de Guinosa

Guio Larréal

### Número 19.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 12 de Junio del 1915.

Señores concurrentes.

Don Santiago Cortés

Manuel Sayago

Federico Nuñez

En la ciudad de Almendralejo a doce de Junio de mil novecientos quince a las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Guinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que en su día tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden el Secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones vigentes.



A.3.577.529 \*

en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana  
última quedados enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de  
esta ciudad Juan Yzquierdo Luesada, Francisco Ca-  
rrasco Sanchez, Fernando Leonardo Fernandez, Antonio  
Pastorillo Priado y Angel Dote. Mouge que carecen  
de bienes, acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> que sean incluidos  
en el padron municipal de pobres á fin de que  
puedan gozar los beneficios que la Ley concede á los  
de su Comunidad de Clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subven-  
cion de lactancia con caracter de preferente por  
tener dos hijos gemelos, al vecino de esta ciudad  
Lorenzo Hernandez de la Hor.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al  
Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente quince pesetas  
importe de quince ejemplares de la Ley electoral fa-  
cilitados á este Ayunt.<sup>o</sup> por D. Luciano Carballar Navas.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup>  
1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 10 del presupuesto vigente treinta y siete pesetas  
importe de modificacion impresa  
facilitada á este Ayuntamiento por D. Luciano Carballar  
Navas.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al  
Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 10 del presupuesto vigente sesenta y ocho  
pesetas correspondientes á treinta y cuatro dias de  
haber de los meses de Enero y Febrero últimos del

temporero D. Alonso Cuevas Franco, como auxiliar de la brigada topográfica para la formación del catastro de este término, actuando en el rellenado de hojas declaratorias.

Acuorda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capít.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> del presupuesto vigente cuarenta y seis pesetas y treinta y siete céntimos importe de un uniforme de paño facilitado para el guarda del poseso de nuestra Señora de la Ciudad, según cuenta presentada por D. Pedro Fernandez Suarez.

Acuorda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capít.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> del presupuesto vigente noventa y ocho pesetas importe de diez y nueve gorras facilitadas para la guardia municipal y reforma de diez y ocho gorras de la misma, según cuenta que presenta D. Angel Ponce de Leon, sombrerero.

Acuorda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capít.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> del presupuesto vigente cinco veinte pesetas importe de la confección de ocho uniformes para la guardia municipal de esta ciudad según cuenta presentada por D. Santiago Cortés.

Acuorda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capít.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente doscientas diez y nueve pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos en reparar el empedrado de la calle Boilegas durante la semana actual según cuenta que presenta el maestro encargado José Pratt.

Acuorda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capít.<sup>o</sup> 11 Art.<sup>o</sup> único del presupuesto vigente treinta y una pesetas cincuenta céntimos importe de gastos de viaje a Badajoz de los guardias municipales, D. Manuel Leal Saldo Cortés y Luis Tristán Ledesma para asistir en juicio oral en los dias 1 y 2 de Mayo últimos.



Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup>  
Mart.<sup>o</sup> único del presupuesto vigente quince pesetas  
importe de la conducción a Badajoz del exposito An-  
selmo Vera para su ingreso en aquellos establecimien-  
tos benéficos según cuenta presentada por el Depo-  
sitario D. Belayo tribuno.

Acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup>  
Mart.<sup>o</sup> único del presupuesto vigente dos pesetas  
importe de la desinfección de varias habitaciones  
del Palacio de Justicia según cuenta presenta-  
da por D. Manuel José de Leque.

Cumpliendo lo ordenado en la circular número 137  
del Sr. Gobernador Civil inserta en el Boletín Oficial  
de 9 del corriente, acuerda la Corporación nombrar  
inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuario  
al veterinario D. Antonio Martener Mozollo al  
que se le abonaran los honorarios que determinara  
el artículo 305 del Reglamento para la aplicación  
de la ley de Expropiación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente dió por terminado el acto levantando la  
sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta  
que autorizaré los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Montosa de Espinosa

Antonio Chavira

Manuel Gayago

Angel Escosoff

Federico Muñoz

Santiago Cortés

José Lencina  
fue B

Número 50.

Sesión ordinaria sin efecto del 17 de Junio de 1912.

En la ciudad de Almodovar a dieciséis de Junio de mil novecientos doce siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifique.

Pedro Montero de Espinosa

Luis Louredo

Número 51.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 19 de Junio de 1912.

|                      |   |
|----------------------|---|
| Señores concurrentes | En la ciudad de Almodovar a diecinueve de Junio de mil novecientos doce siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrencia suficiente de referidos señores para tomar acuerdos. |
|----------------------|---|

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

A acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia a los vecinos de esta ciudad Dago Rodríguez y Antonio Pineda Bastolla la que empiezan a disfrutar



A.3.577.528 \*

cuando haya vacante y en turno les corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto vigente ciento seis pesetas importe de honoramientos al turno y reparación de otras toda ella empleada en las reparaciones efectuadas en el empedrado público según cuenta que presenta el maestro José Martínez Álvarez.

Acuerda el Ayuntamiento dadas a D. Felayo Tribiño Domínguez Depositario municipal con cargo al Capt.<sup>o</sup> 11 Art.<sup>o</sup> único del presupuesto vigente, de veintiocho pesetas tres céntimos importe del 1 por 100 de demora de 342187 pesetas ingresadas por contingente provincial del corriente año, según carta de pago n.<sup>o</sup> 822 de 21 de Mayo último.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> del presupuesto vigente ciento cincuenta pesetas veinticinco céntimos importe de jornales invertidos durante la semana actual en la reparación del empedrado de la calle Bodiegas de esta ciudad según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Peinado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> del presupuesto vigente setecientas dos pesetas cincuenta céntimos importe de efectos facilitados para los uniformes de la guardia municipal y confección de doce de ellos según cuenta presentada por D. Antonio Deza Arias.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.<sup>o</sup> 11

Art. único del presupuesto vigente docenas ochos pesetas  
importe de obra de carpentería efectuada para la instalacion  
de la estacion telefonica de esta ciudad segun cuenta  
presentada por D. Nicolas Nieto Bosch

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt. 1.<sup>o</sup>  
Art. 8.<sup>o</sup> del presupuesto vigente treinta y nueve pesetas cinco  
cuenta céntimos importe de reparacion de mobiliarios de  
la casa Ayuntamiento segun cuenta presentada por D. Ni-  
colas Nieto Bosch.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la  
sesion y de su orden yo el secretario la presento a fin que  
autoricen los señores Concejales de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Chacon

Manuel Gayago

Angel Casion

Luis Domínguez

### Número 52.

Sesion ordinaria sin efecto del 24 de Junio del 1915.

En la ciudad de Almodovar a veinticuatro de  
Junio de mil novecientos quince siendo las once horas se consti-  
tuyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de  
Espinosa, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este día  
y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que  
concurriera número suficiente de señores Concejales para  
tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto orde-  
nando sean citados referido señores para el próximo  
sábado, certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Luis Domínguez

Número 53.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 26 de Junio del 1918.

Señores concurrentes. En la ciudad de Almodaralejo a  
Don Angel Cascón veintiseis de Junio de mil novecientos  
Manuel Sayago quince, siendo las once horas se reunieron  
Antonio Chacón en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Con-  
cejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda  
convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el  
pues anterior por no haber concurrido número suficiente  
de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Se-  
cretario di' lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los  
Boletines Oficiales recibidos durante la semana última  
quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta  
ciudad Tomasa Sanchez Labrino, Miguel Nieto Mejias, José  
Lonzater Perer, Francisco Lopez Brando y Catalina Coyula  
Fernandez que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento  
que sean incluidos en el padrón municipal de pobres  
a fin de que puedan gozar los beneficios que la ley con-  
cede a los de su clase.

De orden de la Presidencia y el secretario di' lectura a su  
escrito que a la misma Corporación dirigen los vecinos de esta ciu-  
dad D. Sebastian, D. José y D. Francisco Martin Branda  
en suplica de que sea inscripto en el Registro de la Propie-  
dad del Cementerio Católico de esta población a nombre  
de los recurrentes el panteon alto de la cruz número sesenta  
en virtud a haberlo heredado la D.ª M.ª de la Encarnación Martínez  
River según comprueba el documento que acompañan; el Ayunt.  
accede a lo solicitado acordando que por el encargado de menciona-  
do Registro se hagan las correspondientes anotaciones en los

libros de dicho cementerio.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 2.º Art.º del vigente presupuesto seis pesetas cincuenta y nueve céntimos y quince pesetas ochenta y siete céntimos importe de las primas anuales de los seguros contra incendios pólizas número, 1617 y 4507 respectivamente de la C.ª "Aurora" correspondientes a este año y a edificios propios de este Ayuntamiento.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente trescientas cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos durante la semana actual en la reparación del empedrado de la calle Bodigas según cuenta presentada por el maestro encargado José Prat Freixado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente doscientas diez pesetas veinticinco céntimos importe de materiales de albáñilería invertidos en reparar los empedrados de las calles Príncipe Alfonso, Hammam y Francisco Ferrer o Bodigas en el presente año según cuenta presentada por el maestro encargado José Prat Freixado.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Manuel Gayago

Santiago Caste

Antonio Tharion

Angel Carrión

José Lora

[Signature]

[Signature]



A.3.578,256 \*

Número 54.

Sesión ordinaria sin efecto del 1 de Julio del 1915.

En la ciudad de Almendralejo a uno de Julio de mil novecientos quince, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuerrera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certíficos.

Pedro Montero de Espinosa

Luis González

Número 55.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 3 de Julio del 1915.

Señores concurrentes.

- Don Manuel Sayago
- " Santiago Cortés
- " Antonio Chacón.

En la ciudad de Almendralejo a tres de Julio de mil novecientos quince siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y se leen por el Sr. Secretario de lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio último, formólo por mí el Secretario en cumplimiento de lo que dispone el art.º 109 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el Contador D. Florencio Garcia con arreglo á lo dispuesto en el art.º 165 de la Ley Municipal; la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Alonso Gonzalez Moreno, Elias Cortes Cochuelo, José Garcia Moreno, Manuel Perez Nieto, Rosario Herrera Garcia y Catalina Tragera Salguero que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta Ciudad Mateo Palacios Rodriguez, la que empezará á disfrutar cuando haya vacante y en su caso le corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap.º 1.º art.º 2.º del vigente presupuesto cuarenta y cinco pesetas en concepto del material de oficina de la Secretaría Municipal durante el mes de Junio último segun cuenta presentada por el Secretario D. Luis Gonzalez Espinosa.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap.º 1.º artículo 2.º del presupuesto vigente, sesenta y dos pesetas



cincuenta centimos importe del material de oficina de la Contaduría Municipal durante el mes de Junio último, según cuenta que presenta el Contador D. Florencio García.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal D. Pelayo Corbiño con cargo al capítulo 1º artículo 8º del presupuesto vigente de ciento diez pesetas importe de los gastos menores satisfechos durante el segundo trimestre de este año.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal D. Pelayo Corbiño Dominguez de ciento quince pesetas con cargo al capítulo 5º artículo 3º del vigente presupuesto, importe de socorros facilitados a enfermos pobres atendidos en el Hospital de esta ciudad durante el segundo trimestre del presente año.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal D. Pelayo Corbiño Dominguez con cargo al capítulo 5º artículo 11º del vigente presupuesto de cuarenta y seis pesetas cincuenta centimos importe de socorros facilitados a pobres transeuntes durante el segundo trimestre de este año.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal D. Pelayo Corbiño con cargo al capítulo 11 artículo único del presupuesto vigente de cincuenta y tres pesetas noventa centimos importe del carbon consumido en el Matadero Municipal, durante el primer semestre de este año, en el herrado de las reses sacrificadas durante el mismo semestre.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto vigente cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos, importe del blanqueo del Palacio de Justicia hecho en el año actual, según cuenta que presenta Manuel Pios Bañada.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto vigente treinta y nueve pesetas noventa y cinco centimos importe de cuatro sacos de cemento y madera de construcción facilitada para reparaciones hechas en el Palacio de Justicia, según cuenta

presentada por D. Jacinto Ginoco Morera.

Acuera el Ayuntamiento satisface con cargo al capítulo once artículo único del presupuesto vigente, treinta y ocho pesetas, importe de la limpieza y blanqueos general efectuada en el Juzgado de Instrucción de esta ciudad en el presente año, según cuenta presentada por Manuel Pío Canada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y yo el Sr. de su orden la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que certifico =

Pedro Montero de Espinosa      Antonio Chauón  
Ángel Casarín      Manuel Izazaga

Santiago Cortes      Luis Soucellier

### Número 56

Sesión ordinaria sin efecto del 8 de Julio del 1915

En la ciudad de Almodovar a ocho de Julio de mil novecientos quince, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifiq.

Pedro Montero de Espinosa      Luis Soucellier





A.3.578.257 \*

Número 57.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 10 de Julio del 1915.

Señores concurrentes.

Don Angel Cascón

" Antonio Chacón

En la ciudad de Almodovar de  
a diez de Julio de mil novecientos quince  
siendo las once horas, se reunieron en  
las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que  
al margen se expresan, para celebrar en segunda con-  
vocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves  
anterior, por no haber concurrido número suficiente de  
referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y o  
el secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los  
Boletines Oficiales recibidos durante la semana última  
quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de  
esta ciudad Donato Castañon Rodriguez, Ciriano Mariñas  
Cervero, Francisco Portero Cortés, Francisco Castellano Salas, Justo  
Fribino Diaz, José Fern' Serdad, Pedro Diaz Garcia y Ramon  
Salvado Espino que carecen de bienes, acuerda el Ayun-  
tamiento que sean incluidos en el padrón municipal  
de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios  
que la ley concede a los de su misma clase.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer a D. Pedro  
Barrera Alcantara con cargo al Capt. 11 Art. 10 mico  
del presupuesto vigente, ciento setenta y dos pesetas  
ochenta céntimos importe de drogas facilitadas

para desinfección de habitaciones y para dar muerte a los perros que vagan sin bozal por la vía pública, todo ello en el año actual.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º H. Art.º único del presupuesto vigente tres pesetas ochenta céntimos importe de un servicio de carro prestado por Juan Diaz para conducir al hospital de esta ciudad el cadáver del vecino José Sanchez Valverde desde Santa Maria de este término.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa      Antonio Ycazon

Manuel Gayago  
Angel Carmona  
José Loual

### Número 58

Sesion ordinaria sin efecto del día 15 de Julio de 1915

En la Ciudad de Almendraljo a quince de Julio de mil novecientos quince, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuiera un

numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados respectivamente para el sábado próximo a la misma hora, certifico =

Pedro Montero de Espinosa

José Loual



## Número 59

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 17 de Junio de 1915

Sres concurrentes

Don Antonio Chacón

„ Manuel Sayago

En la Ciudad de Almenchalejo a diecisiete de Julio de mil novecientos quince, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia de Sr Alcalde Don Pedro Montero de

Espinosa, los Sres Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdos =

Abierta la sesión por el Sr Presidente, de su orden y el Sr de lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedando enterados los Sres concurrentes =

Dada cuenta de una comunicación que dirige a esta Alcaldía el Sr Juez Instructor del Regimiento de Infantería de León número 38, interesando el informe que previene la regla 8.<sup>a</sup> de la Real Orden de 8 de Enero de 1904, con motivo de haber resultado inútil para el servicio el moro Juan Merchán Rangue n.<sup>o</sup> 78 de sorteo y reemplazo de 1914: el Ayuntamiento acuerda una vez consultado los antecedentes relativos a dicho moro informar que el fallo declarando soldado a expresado moro fue dictado por la Corporación conforme a lo dispuesto en la categoría 3.<sup>a</sup> del artículo 107 de la vigente ley por <sup>no</sup> tener inutilidad alguna ni causa de excepción =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer a Don Juan Bote González y con cargo al Capítulo 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 10 del presupuesto vigente ochenta y ocho pesetas, importe de modelación impresa para diversos servicios y dieciséis libros talonarios para la contabilidad del Matadero Municipal, según cuenta presentada por mencionado señor =

Dada cuenta de las que presenta Don Raimundo Corrales Corrales Oficial 1.<sup>o</sup> de este Ayuntamiento importantes =

doscientas doce pesetas treinta centimos, doscientas pesetas,  
y treinta y una pesetas, respectivamente, importe del papel y  
efectos timbrados invertidos en el expediente de quintas del  
presente recemplazo, socorros facilitados á los mozos que asis-  
tieron al juicio de exenciones ante la Comision Mixta de  
la provincia y gastos de viaje para la presentacion ante  
mencionada Comision de los expedientes de excepciones  
del presente y anteriores recemplazos; la Corporacion acuerda  
su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 1.º Artículo  
6.º del presupuesto vigente =

Acuerda el Ayuntamiento d'atar al Dispositivo Mu-  
nicipal Don Pelayo Corbiño Dominguez con cargo al Capitulo  
1.º Artículo 10 del presupuesto vigente de ochenta y tres  
pesetas tres centimos importe de modificacion impresa facilitada  
al Ayuntamiento por Don Vicente Rodriguez, de  
Badajoz =

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Juez Mu-  
nicipal de esta Ciudad fecha catorce del corriente, en la que pide  
se le faciliten dos libros para las inscripciones de nacimien-  
tos dos para las de defunciones, y uno para las de casamien-  
tos con destino al Registro Civil de la misma; acuerda el Ayun-  
tamiento autorizar al Sr. Alcalde para que ordene se lleve  
á efecto la confeccion de dichos libros y que su importe se sa-  
tisfaga con cargo al Capitulo de imprevisto del presupuesto  
vigente =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
levantó la sesion y yo el Secretario de su orden la presente ac-  
ta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico = Entre li-  
neas = no = vale =

*Antonio Chacón*

*Antonio Chacón*

*Manuel Gayago*

*Luis Loubal*

*Luis Loubal*



A.3.598,150 \*

## Numero 60.

Session ordinaria sin efecto del día 22 de Julio de 1915

En la Ciudad de Almendralejo a veintidos de Julio de mil novecientos quince siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la session ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuiera número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos Sres para el sábado proximo a la misma hora, certifico:-

*Pedro Montero de Espinosa*

*Luis Louche*

## Numero 61.

Session ordinaria en 2ª convocatoria del día 24 de Julio de 1915.

Señores concurrentes.

D. Antonio Chacón  
" Manuel Sayago

En la Ciudad de Almendralejo a veinticuatro de Julio de mil novecientos quince, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la session ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Sres para tomar acuerdos.

Abierta la session por el Sres. Presidente, de su orden y el Sro. di

lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los Tres concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Antonio Gil Antunex y Venancio Pinedas Rodriguez, que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron municipal de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Debiendo tener lugar el dia primero de Agosto proximo segun previene el articulo 193 de la Ley de Preclutamiento la entrega en Caja de los ingresos del presente recemplaro, acuerda el Ayuntamiento nombrar Comisionado para la presentacion en la Caja de Recultas de Badajoz de las relaciones prevenidas por indicada Ley al Oficial de Secretaria D. Raimundo Crespo Corrales

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artº 1º del presupuesto vigente setenta y tres pesetas veinticinco centimos, importe del blanqueo general hecho en el Cuartel de la Guardia Civil de puesto en esta Ciudad en el presente año, segun cuenta que presenta Manuel Pios Cañada

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artº 1º del presupuesto vigente, veintidos pesetas cincuenta centimos, importe de jornales invertidos en reparar el tejado de la Ermita de Santiago en el presente año segun cuenta que presenta José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artº 1º del presupuesto vigente, quince pesetas cincuenta centimos, importe del blanqueo de la ermita de Santiago en el año actual, segun cuenta que presenta Manuel Pios Cañada

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanto la sesion y yo el Sr. de su orden la presente acta que autorizan los Tres concurrentes de que certifico:-

Pedro Antonio de Espinosa

Antonio Chasin Manuel Sagago

Manuel Cascajoff

Antonio Alvarez  
Sr. Vocal



## Número 62.

Sesión ordinaria sin efecto del día 29 de Julio de 1915

En la Ciudad de Almendralejo a veintinueve de Julio de mil novecientos quince, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Tres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos Tres para el sábado próximo a la misma hora de que certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Jos. Leuál

## Número 63.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 31 de Julio de 1915

Señores concurrentes.

D. Antonio Chacon

" Manuel Sayago

" Angel Cascon

" Antonio Alvarez

En la Ciudad de Almendralejo a treinta y uno de Julio de mil novecientos quince, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa los Tres Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria

que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Tres para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario dió lectura al acta del anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la última semana, quedando enterados los Tres concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad D. Ramon Garcia Moreno y D. Ramon Robles Murillo, que carecen de

bienes; acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron municipal de pobres con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia a Francisco Pederna Merchan de esta vecindad, la que empezara a disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondiera.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º articulo 2º del presupuesto vigente, ciento veinticinco pesetas importe del material de Oficina de la Secretaria municipal durante el corriente mes, segun cuenta presentada por el Secretario D. Luis Gonzalez Espinosa.

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º articulo 2º del presupuesto vigente sesenta y dos pesetas cincuenta centimos importe del material de la Oficina de la Contaduria municipal durante el mes actual segun cuenta que presenta el Contador D. Florencio Garcia Gavilan.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º artº 1º del presupuesto vigente treinta y una pesetas importe de sesenta bandos y mil relaciones firmadas para la declaracion del triago existente en este termino, segun cuenta que presenta Luciano Carballar Tabas.

Acuerda el Ayuntamiento contribuir con cincuenta pesetas pagaderas del Capitulo 9º artº 3º del presupuesto vigente a las fiestas religiosas que se celebran el dia quince del actual con motivo de la festividad de la Santa Patrona de esta Ciudad.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 9º artº 3º del presupuesto vigente doce pesetas importe de los derechos de una misa solemne celebrada en la ermita de Santiago el dia veinticinco del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion y yo el Sr. de su orden la presente acta que autorizan los Tres concejales de que certifico.

Manuel Goyago Arguillera  
Antonio Urción  
Juanando Alcantara Garcia

*Yus Lencala*  
*his B*



A.3.598,164 \*

## Número 64

### Sesion ordinaria sin efecto del 5 de Agosto de 1915

En la Ciudad de Almendralajo á cinco de Agosto de mil novecientos quince, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concumiera número suficiente de Sres Concejales para adoptar acuerdos, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos Sres para el sabado proximo á la misma hora de que yo el Secretario accidental por enfermedad del propietario certifico =

*Pedro Montero de Espinosa*

*Juan Garcia-Sill*



## Número 65

### Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 7 de Agosto 1915

Sres concurrentes  
Don Antonio Chacón  
" Manuel Sayago  
" Fernando Alcántara  
" Angel Cascón  
" Antonio Alvarez

En la Ciudad de Almendralajo á siete de Agosto de mil novecientos quince, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar en segunda convocatoria

la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concumido número suficiente de referidos Sres para

aceptar acuerdos habiendo sido citados para la presente por  
papeletas y con la antelación debida =

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden yó el Sr. ac-  
cidental por enfermedad del propietario di lectura al acta de la an-  
terior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines  
Oficiales recibidas durante la ultima semana quedando entre-  
rados los Srs concurrentes =

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el  
Ayuntamiento durante el mes de Julio ultimo formado por el  
Sr. en cumplimiento de lo que dispone el art.º 109 de la Ley muni-  
cipal; la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Go-  
bernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin  
oficial =

Asi mismo se dió lectura de la distribucion de fondos del pre-  
supuesto para el mes actual formada por el Contador municipal  
con arreglo á lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley organica mu-  
nicipal; la Corporacion acuerda aprobarla y que se remita co-  
pia autorizada al Sr. Gobernador Civil para su insercion en  
el Boletin oficial de la provincia =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciu-  
dad Hipolito Merchán Bote, Francisco Leñador Barea, Ra-  
mon Cabrera Diosdado, Dolores Tejeda Merchán, Victoria Be-  
nuder Rosado que carecen de toda clase de bienes; acuerda el  
Ayuntamiento que sean incluidos en el Padron municipal de  
pobres á fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley  
concede á los de su humilde clase =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitu-  
lo 6.º Art.º 12 del presupuesto vigente sesenta y nueve pesetas  
sesenta y dos céntimos importe de jornales invertidos en la re-  
paracion de albañileria hecha en el paseo de la Ciudad, segun  
cuenta presentada por el maestro encargado José Prat Preciado.

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo  
Cap.º 6.º Art.º 12 del presupuesto vigente veinticuatro pesetas

las diez céntimos importe de materiales invertidos en la reparación de albañilería hecha en el paseo de la Piedad, según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Preciado accediendo á lo solicitado por el Depositario municipal Don Pelayo Tribiño Dominguez acuerda el Ayuntamiento concederle un mes de licencia para que pueda hacer uso de las aguas medicinales de Caldas que le han sido prescritas facultativamente, aceptando la proposición que el mismo hace para que Don José Fernandez Suarez le sustituya en dicho cargo durante su ausencia bajo la exclusiva responsabilidad del primero =

Dada cuenta del escrito presentado por Don Manuel y D<sup>a</sup> Ana Moran Lajas en el que solicitan que el nicho dos de la Cruz número cinco del Cementerio Católico de esta Ciudad del que son dueños por mitad, sea trasladado á sus nombres, y resultando comprobado con los documentos que á dicho escrito se acompañan la adquisición del mismo; acuerda el Ayuntamiento que por el Oficial encargado del libro registro de expresado cementerio se hagan las anotaciones correspondientes al fin indicado =

An mismo se dio cuenta de la solicitud que presente Don Francisco Palacios Ballesteros en el que pide que el nicho número uno de la Cruz número 61 del Cementerio Católico de esta Ciudad del que es dueño por haberlo adquirido por herencia de su padre Don Pedro Palacios Pulido, sea inscrito á su nombre en el libro registro del expresado cementerio; el Ayuntamiento acuerda acceder á lo que el interesado solicita por haberse justificado documentalmente la adquisición del mismo y que por el Oficial encargado se hagan las anotaciones necesarias al objeto indicado =

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, y yo el Sr. accidental de su

orden la presente acta que autorizan los S<sup>tes</sup> concurrentes de  
que certifico =

Pedro Montuoso de Espinosa

Antonio Chaion

Mauuel Gayago

Federico Obunera

Fernando Arias Antonio Olvera

Gerardo Alcantara Angel Casimiro

Juan Garcia-Pill

Siv

### Numero 66

Sesion ordinaria sin efecto del 12 de Agosto de 1915

En la Ciudad de Almenchalyo a doce de Agosto de  
mil novecientos quince siendo las once horas se constituye  
en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Monte-  
ro de Espinosa, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este  
dia y habiendo transcurido con exceso la hora señalada  
sin que concuiera numero suficiente de S<sup>tes</sup> concurrentes pa-  
ra adoptar acuerdos, el Sr Presidente declaro el acto sin efec-  
to, ordenando sean citados referidos S<sup>tes</sup> para el sabado proximo  
a la misma hora, de que yo el Sr accidental por enfermedad  
del propietario certifico =

Pedro Montuoso de Espinosa

Juan Garcia-Pill





A.3.619,930 \*

## Número 67.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 24 Agosto 1915

Síes concurrentes.

Don Antonio Chacon

„ Federico Muñoz

„ Manuel Sayago

„ Fernando Arias

„ Antonio Alvarez

En la Ciudad de Almenara a trece de Agosto de mil novecientos quince, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Montoro de Espinosa los Srs Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebraren segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Srs para adoptar acuerdos; habiendo sido citados para la presente por palitas y con la antelación debida =

Abierta la sesion por el Sr Presidente de su orden y el Sr accidental por enfermedad del propietario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando enterados los Srs concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Juan Prado Sanchez que carece de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el Padron municipal de pobres con el fin de que pueda gozar de los beneficios que la ley concede á los de su humilde clase =

Acuerda el Ayuntamiento denegar la peticion que Maria Josefa Alvarez Pajuelo hace en su escrito de once del actual solicitando su inclusion en el Padron Municipal

de pobres =

Dada cuenta de las que presenta Manuel Rios Cañada en cantidades de treinta y una pesetas y siete pesetas cincuenta céntimos importe del blanqueo de los pascos de Nuestra Señora de la Piedad y San Antonio respectivamente, efectuados en el corriente año; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo 6.º Artículo 12 del presupuesto vigente =

Acuerda el Ayuntamiento conceder a Domingo Mancera Barrera subvención de lactancia para que atienda a la de uno de sus hijos gemelos dados a luz por su esposa Juana Guerrero Hormigo, empezando a disfrutarla desde el día de hoy =

También acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia a Antonia González Alvarez domiciliada en esta Ciudad, la cual empezará a disfrutar cuando haya vacante y en turno le corresponda =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y yo el Sr. de su orden la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico = Sobrenada una = vale =

Pedro Antonio de Espinosa

Antonio Chaion

Angel Carrión

Manuel Gayago

Gerardo Ariza

Federico Muñoz  
Antonio Alcaraz

Juan Garcia-Gill

Sio

Número 68.

Sesión ordinaria sin efecto del 19 de Agosto de 1915

En la Ciudad de Almodovar a diecinueve de Agosto de mil novecientos quince, siendo las once horas se consti-



tuyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro  
Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesion ordinaria  
de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada  
sin que concumiera número suficiente de Sres. Concejales pa-  
ra adoptar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efec-  
to ordenando sean citados referidos Sres para el sábado  
proximo a la misma hora de que yo el Sr. accidental por  
enfermedad del propietario, certifico =

Pedro Antonio de Jimeno

Juan Garcia - Seco

### Número 69.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 21 Agosto 1915

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <u>Sres concurrentes</u> | En la Ciudad de Almedraño a veintiuno<br>de Agosto de mil novecientos quince, siendo las<br>once horas se reunieron en las Casas Consistoriales<br>bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro<br>Montero de Espinosa los Sres. Concejales que al |
|--------------------------|---|

margin se relacionan con objeto de celebrar la  
en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efec-  
to el jueves anterior por no haber concumido número suficien-  
te de referidos Sres para adoptar acuerdos habiendo sido ci-  
tados para la presente por papeletas y con la contestacion  
debida =

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su or-  
den yo el Sr. accidental por enfermedad del propietario  
di lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Bo-  
letines Oficiales recibidos durante la ultima semana que-  
dando enterados los Sres concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta  
Ciudad José Rodriguez Durán, Antonio Parra Pragera,

Domingo Retamar Amaya, Antonia Cano Cordere, Faustina  
Arana de Mocho, Isabel Diaz Castaño, Antonio Castaño Alva  
rez y Manuel Garcia Martin que carecen de toda clase de bienes,  
acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el Párrafo mu-  
nicipal de pobres con el fin de que puedan gozar de los beneficios  
que la ley concede á los de su humilde clase =

Acuerda el Ayuntamiento imponer como recargo munici-  
pal para el proximo ejercicio de 1916, el cincuenta por ciento  
sobre el impuesto de camuajes de lujo y cédulas personales, el  
trece por ciento sobre la contribucion de subsidio industrial, el  
diez y seis por ciento sobre la contribucion territorial y el ciento  
diez por ciento sobre el impuesto de consumos, y que de este  
acuerdo se expidan y remitan á los Sres Administradores  
de Contribuciones y de Propiedades é Impuestos de la provin-  
cia las certificaciones necesarias á los efectos consiguientes =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo  
6.º Artículo 11.º del presupuesto vigente ciento once pesetas, y sesen-  
ta y dos pesetas setenta y cinco centimos importe respectivamen-  
te de jornales y materiales empleados en reparar la cloaca  
de la callija del Pilar Viejo, durante la semana del nueve al  
catorce del actual, segun cuentas presentadas por el maes-  
tro encargado José Prat Priado =

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente  
levantó la sesion y yo el Sr. accidental de su orden la pre-  
sente acta que autorizan los Sres concurrentes de que certifique

*Antonio Chacón*

*Antonio Chacón*

*Fernando Ariza*

*Manuel Carrión*

*Federico Muner*

*Manuel Yago*

*Juan Garcia-Gill*

*Sr.*



A.3.620,001 \*

### Número 70

Sesion ordinaria sin efecto del dia 26 de Agosto de 1915

En la Ciudad de Almedralijo á veintiseis de Agosto de mil novecientos quince, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Sres Concejales para adoptar acuerdos el Sr Presidente declara el acto sin efecto ordenando sean citados referidos Sres para el sabado proximo á la misma hora de que yo el Sr accidental por enfermedad del propietario certifico =

Juan Garcia-Gile

### Número 71

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 28 de Agosto de 1915

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <u>Señores concurrentes.</u> | En la Ciudad de Almedralijo á veintiocho de Agosto de mil novecientos quince, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Sres |
| Don Antonio Charcón          |  |
| Angel Cascón                 |  |

Fernando Arias

para adoptar acuerdos, habiendo sido citados para la presente por papiletas y con la antelación debida =

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden yó el Sr. accidental por enfermedad del propietario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando enterados los Sres concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Fernando Alvarez Franco, Jose Espino Gonzalez, Guadalupe Perez Garcia, Tiburcio Sanchez y Sanchez y Candido Barroso Vidoncha que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el Padron Municipal de pobres con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede á los de su humilde clase =

Dada cuenta del escrito presentado por Don Angel Nicolas Araguete de esta vecindad en el que solicita autorizacion para que un albañal que corre por conducto subteraneo y que dá salida á las aguas de su casa calle Alfonso XIII numero 7 atravesando las numeros 10 y 12 de la calle del Pilar propias de Don Eugenio Barrena de la Barrena, pueda prolongarse hasta la cloaca pública de la calle Mata de Oro en la que ha de desembocar y desaguar; acuerda el Ayuntamiento por unanimidad acceder á la peticion hecha por el interesado, toda vez que la prolongacion del desagüe ó albañal de que se trata no perjudica el tránsito ni ofrece obstaculo en la via pública, siendo conveniente para la salud en general el encauzamiento subteraneo de las aguas =

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion y yó el Secretario accidental de su orden la presente acta que autorizan los Sres concurrentes, certifico = Sobre rasgado de Agosto = vale =

Para el Ayuntamiento

Antonio Macón  
Angel Casanovi

Santiago Cortés

Fernando Arás

Juan Garcia-Gill

Srte

### Número 72.

Sesion ordinaria sin efecto del 2 de Septiembre de 1915

En la Ciudad de Almendralajo á dos de Septiembre de mil novecientos quince, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuiera número suficiente de Sres Concejales para adoptar acuerdos el Sr Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos Sres para el sabado proximo á la misma hora de que yo el Srte accidental por enfermedad del propietario certifico

Pedro Montero de Espinosa Juan Garcia-Gill

### Número 73

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 4 de Seprbre de 1915

Sres concurrentes

Don Antonio Escacón  
Santiago Cortés  
Angel Escacón

En la Ciudad de Almendralajo á cuatro de Septiembre de mil novecientos quince, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa los Sres Concejales que al margen

se relacionan con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurido número suficiente de referidos Sres para adoptar acuerdos, habiendo sido citados para la presente por papeletas con la antelacion debida =

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Declarada abierta la sesion por el Sr Presidente, de su or-

den yó el Sr<sup>o</sup> accidental por enfermedad del propietario de lectura al acta de la anterior que fué aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados los Sr<sup>os</sup> concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Manuel Fernandez Franco que carece de toda clase de bienes acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el Padron Municipal de pobres con el fin de que pueda gozar de los beneficios que la ley concede á los de su humilde clase =

Acuerda el Ayuntamiento conceder á Angel Alvarez Franco subvencion de lactancia para que atienda á la de su hijo de seis meses de edad la cual empezará á disfrutar cuando haya vacante y en turno le corresponda =

Dada lectura del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Agosto ultimo formados por el Sr<sup>o</sup> cumpliendo lo dispuesto en el art. 109 de la Ley Municipal; la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial =

Asi mismo se dió cuenta de la distribucion de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el Contador Municipal con arreglo á lo dispuesto en el articulo 115 de la Ley Municipal; la Corporacion acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin oficial =

Dada cuenta de la que presenta el Sr<sup>o</sup> accidental Don Juan Garcia-Gill ascendente á ciento veinticinco pesetas, importe del material de oficinas de la Secretaria municipal en el mes de Agosto ultimo; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 1.<sup>o</sup> articulo 2.<sup>o</sup> del presupuesto vigente =

Asi mismo se dió cuenta de la que presenta el Contador Municipal Don Florencio Garcia Gavilan, en cantidad de



A.3.620,002\*

sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, importe del material de oficinas de Contaduría Municipal en el mes de Agosto último, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo 1.º artículo 2.º del presupuesto corriente =

Acuerda el Ayuntamiento nombrar al Concejal Don Angel Casca Redilla para que en representación del mismo concursa a la reunión de representantes de los pueblos del partido que ha de tener lugar el día once del actual y hora de las doce en estas Casas Consistoriales, con el fin de discutir y aprobar en su caso el presupuesto cacelario del próximo año 1916 =

Dada cuenta de las presentadas por el Depositario Municipal Don Pelayo Tribiño Domínguez en cantidades de ciento noventa y doscientas veintiseis pesetas importe de jornales invertidos respectivamente durante los meses de Junio y Julio últimos en facilitar agua al pilar del Espolón, con las bombas de sus depósitos; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo 6.º artículo 3.º del presupuesto vigente =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 11 artículo único del presupuesto vigente, cincuenta pesetas importe de un viaje hecho a Badajoz para asuntos Municipales por el Oficial 1.º de esta Secretaría Don Raimundo Crespo Corral =

Así mismo acuerda el Ayuntamiento dadas al Depositario Municipal Don Pelayo Tribiño Domínguez con cargo al Capítulo 1.º artículo 10 del presupuesto vigente de diecinueve pesetas importe del reintegro del Asyndico al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria para el año 1916, según cuenta presentada por mencionado Sr. Depositario =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 11 articulo unico del presupuesto vigente cincuenta pesetas importe de un viaje hecho a Badajoz por el Contador Municipal Don Florencio Garcia para entregar en el Gobierno Civil las cuentas de este Ayuntamiento, correspondientes al año 1914, segun cuenta presentada por dicho Sr =

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1.º articulo decimo del presupuesto vigente quince pesetas importe de sesenta y dos bandos impresos segundo clase para el aforo de la cosecha actual de trigo, segun cuenta presentada por Don Luciano Carballeda Heras =

Acuerda el Ayuntamiento dar al Depositario Municipal Don Pelayo Tribiño Dominguez con cargo al Capitulo 11 articulo unico del presupuesto vigente de treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimos satisfechas por demora de 1739'97 pesetas ingresadas por cuenta del contingente señalado a esta Ciudad para el presente año por la Excmª Diputacion Provincial, segun carta de pago num.º 925 de treinta de Agosto ultimo, cuyos intereses se liquidan a partir del dia 1.º de Abril del presente año =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 11 articulo unico del presupuesto vigente cincuenta pesetas importe de un viaje hecho a Badajoz para asuntos municipales por el Oficial Mayor de esta Secretaria Don Juan Garcia - Gil =

Dada cuenta de las que presenta el maestro alarife Jose Prada Trucado en cantidades de doscientas quince pesetas cincuenta céntimos; ciento setenta y ocho pesetas cincuenta céntimos, y ciento noventa y una pesetas veinticinco céntimos, importe los dos primeros de jornales y la ultima de materiales invertidos en reparar las techumbres y pavimento de las galinas del Cementerio Católico de esta Ciudad en las semanas del 16 al 22 y del 23 al 29 de Agosto ultimo, la Corporacion acuerda su



aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6.º articulo 11 del pre-  
supuesto vigente =

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presiden-  
te levantó la sesion y yo el Secretario accidental de su orden  
la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que cer-  
tifica =

~~Pedro Montero de Espinosa~~ Antonio Uruin Antonio Ochoa y

Angel Casaroff

Santiago Gaster

Juan Garcia-Sill  
Sre

Número 74

Sesion ordinaria sin efecto del dia 9 de Septiembre de 1915

En la Ciudad de Almedralajo a nueve de Septiembre de  
mil novecientos quince siendo las once horas se constituyó en las  
Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espi-  
nosa, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habien-  
do transcurrido con exceso la hora señalada sin que concumiera  
número suficiente de Sres Concejales para adoptar acuerdos el  
Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados re-  
feridos Sres para el sabado proximo a la misma hora de que yo  
el Sr. accidental por enfermedad del propietario certifica =

~~Pedro Montero de Espinosa~~

Juan Garcia-Sill



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 11 de Septiembre de 1915

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <u>Sres concurrentes</u> | En la Ciudad de Almendralajo a once de Septiembre de mil novecientos quince, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Montoro de Espinosa los Sres Concejales que al mar- |
| Dn Antonio Chacon        |  |
| „ Angel Cascon           |  |
| „ Antonio Alvarez        |  |

gen se relacionan con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos Sres para adoptar acuerdos, habiendo sido citados para la presente por papelitas y con la antelacion debida =

Declarada abierta la sesion por el Sr Presidente de su orden y el Sr accidental por enfermedad del propietario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando entendidos los Sres concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Fernando Lorano Franco, Abundio Moro Paez, y Francisco Alvarez Leon que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el Paccion Municipal de pobres con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede a los de su humilde clase =

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia a Fernando Diaz Macias de estos vecinos, la cual empezará a disfrutarse cuando haya vacante y entienda le corresponden =

Ins habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levante la sesion y yo el Sr accidental de su orden la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico =

Pedro Montoro de Espinosa

Antonio Chacon

Antonio Alvarez

Federico Bener



A.3.620,006 \*

*Angel Casion*

*Juan Garcia - Ill*

*Si*

Número 76

Sesion ordinaria sin efecto del 16 de Setbre de 1915.

En la Ciudad de Almendralejo á dieciseis de Septiembre de mil novecientos quince, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concumiera número suficiente de Sres Concejales para adoptar acuerdos, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados refrendo Sres para el sábado proximo á la misma hora de que yo el Sr accidental por enfermedad del propietario de que certifico =

*Pedro Montero de Espinosa*

*Juan Garcia - Ill*

Número 77

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 18 Septiembre 1915

Sres concurrentes.

Don Antonio Chacon  
Federico Muñoz  
Antonio Alvarez

En la Ciudad de Almendralejo á dieciocho de Septiembre de mil novecientos quince, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa los

Señor Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores para adoptar acuerdos, habiendo sido citados para la presente por papelitas y con la antelación debida.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden yó el Sr. accidental por enfermedad del propietario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados los Srs. concurrentes =

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia al vecino de esta Ciudad Fernando Rastrojo Navia, la cual empezará a disputar cuando haya vacante y entónces no le corresponda =

Accediendo a lo solicitado por los comerciantes de tejidos y demas industriales de esta Ciudad y a la peticion hecha por varios traficantes de los que concurren a la feria de las Mercedes; acuerda el Ayuntamiento por unanimidad que los puestos de juguetes, pasamaneria, bisuteria, plateria, quincalla, terneros, y otros análogos, se coloquen este año en la plaza de Espronceda como sitio más céntrico de la poblacion =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levató la sesion y yó el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizan los Srs. concurrentes de que certifique =

Pedro Martínez de Espinosa

Antonio Charón

Juan Antonio Alcantara

Manuel Gayago

Federico Núñez

Antonio Alcaraz

Juan Garcia - Gil

Señor

## Numero 78.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 23 de Septiembre de 1915

En la Ciudad de Almendralejo á veintitres de Septiembre de mil novecientos quince, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuiera numero suficiente de Sres Concejales para adoptar acuerdos, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos Sres para el sabado proximo á la misma hora de que yo el Sr accidental por enfermedad del propietario certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Juan Garcia - Sec

## Numero 79.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 25 de Septiembre de 1915

Sres concurrentes

Don Antonio Chacón

« Federico Muñoz

« Manuel Sayago

« Fernando Alcántara

En la Ciudad de Almendralejo á veinticinco de Septiembre de mil novecientos quince, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de

celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurido numero suficiente de referidos Sres para adoptar acuerdos, habiendo sido citados para la presente por papiletas y con la antelacion debida =

Declarada abierta la sesion por el Sr Presidente, de su orden yo el Sr accidental por enfermedad del propietario certifico al acta de la anterior que fue aprobada =

nes Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando con-  
terados los S<sup>tos</sup> concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad  
Angel Sanchez Ramos, Antonio Sanchez Cabanas, Pedro Diaz  
Perez, Matias Alvarez Hernandez, Tomas Caballero Corchuelo, Ra-  
fael Alvarez Rodriguez, Juan Rico Calvarano, Julian Alonso  
Cordero y Bruno Cisneros Diaz que carecen de toda clase de bienes,  
acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el Paccion Municipal  
de pobres con el fin de que puedan gozar de los beneficios que  
la ley concede a los de su humilde clase =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capitulo  
6<sup>o</sup> art. 7<sup>o</sup> del presupuesto vigente setenta y una pesetas cincuenta  
centimos importe de jornales invertidos en reparar los acera dos  
de varias calles de esta poblacion durante la semana actual, segun  
cuenta que presenta Jose Prat Preciado =

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el pro-  
yecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno con-  
vocado al efecto, para el ejercicio de 1916 y estimandolo conforme y con-  
glado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigen-  
tes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al publico por  
quince dias, segun ordena la ley Municipal, y transcurridos, con  
diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta  
a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal =

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levan-  
tó la sesion y yo el Sr. accidental de su orden la presente acta que  
autorizan los S<sup>tos</sup> concurrentes de que certifico =

Federico Muñoz

Antonio Alvarez y Juan de Acuña

Manuel Payago

Antonio Marín

Juan Garcia - Gil

Srio



A.3.620.071 \*

Número 80.

Sesión ordinaria sin efectos del 30 de Septiembre de 1915.

En la ciudad de Almodóvar de la Sierra a treinta de Septiembre de mil novecientos quince, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifiq.

Adra Montero de Espinosa

Juan Torralba

Número 81.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 2 de Octubre de 1915.

Señores concurrentes. En la ciudad de Almodóvar de la Sierra a dos de Octubre de mil novecientos quince, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la semana  
última, quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el  
Ayuntamiento en el mes de Septiembre último, formados  
en cumplimiento de lo que determina el art.º 169 de la  
Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlos y  
se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para  
su inserción en el Boletín Oficial.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto  
para el mes actual formada por el Contador D. Florencio Sa-  
cia en virtud de lo preceptuado en el art.º 165 de la Ley mu-  
nicipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita  
la copia autorizada al Sr. Gobernador Civil para su  
inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta  
ciudad Agustín Rosado Alcon, Juan Ant.º Amaya Ortiz  
y Felipe Perer Muñoz que carecen de bienes, acuerda el Ayun-  
tamiento que sean incluidos en el padrón municipal de po-  
bres a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley con-  
cede a los de su humilde clase.

De orden del Sr. Presidente yo el Secretario di lectura de un escrito  
que dirige a la Corporación D.ª Maria Viter Cortés, mayor de edad  
casada y de esta vecindad, a cuyo escrito acompaña cédula  
personal corriente y copia de escritura de poder otorgada  
por su marido D. Alvaro Viter Moran, solicitando sea  
inscripto a su nombre el nicho n.º 8 conyugal n.º 47 del Ce-  
menterio Católico de esta población en virtud de cesión  
gratuita que de la propiedad de indicados nichos se ha  
hecho los herederos de D. Gedeón Cano Siles a cuyo nombre  
firma inscripto actualmente, cesión que comprueba  
con el documento que también acompaña; el Ayunta-  
miento acuerda acceder a lo solicitado por la recurrente y que por el  
encargado del libro registros de la propiedad de



mencionados Cuentas y hagan los asientos correspondientes.

Dada cuenta de la que presenta D. Pelayo Brito, Depositario municipal ascendente a ciento cincuenta y seis pesetas importe de jornales invertidos en facilitar agua al pozo del Espolon de esta ciudad durante el mes de Agosto último, el Ayunt.º acuerda su aprobación y pago datañdose de dicha cantidad a mencionados Depositario con cargo al Capt.º 6.º Art.º 3.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos importe del material de oficinas de la Contaduría municipal durante el mes de Septiembre último según cuenta presentada por el Contador D. Florencio Garcia.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente ciento veinticinco pesetas importe del material de oficinas de la Secretaría municipal durante el mes de Septiembre último según cuenta que presenta el Secretario D. Luis Sanchez.

Acuerda el Ayunt.º datar al Depositario municipal D. Pelayo Brito con cargo al Capt.º 11 Art.º único del vigente presupuesto de diecisiete pesetas cincuenta céntimos importe de los derechos de aforoso de los útiles de pesar y medir propios de este Ayunt.º correspondiente al año actual.

Acuerda el Ayunt.º datar al Depositario municipal D. Pelayo Brito con cargo al Capt.º 2.º Art.º 4.º del presupuesto vigente de veintisiete pesetas cincuenta céntimos importe de la prima anual correspondiente al actual de la póliza n.º 1413 de la Compañía de seguros contra incendios "Aurora" y correspondiente a edificios propios de este Ayuntamiento.

Acuerda el Ayunt.º datar al Depositario municipal D. Pelayo Brito con cargo al Capt.º 1.º Art.º 6.º del presupuesto vigente de seis pesetas cincuenta y cinco

cientos importe de un manual de quintas é impresos para el mismo servicio facilitados por D. Ruperto M. Churruarín de Madrid

Auerda el Ayunt<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt: 1.<sup>o</sup> Art: 3.<sup>o</sup> del presupuesto veinte y cuatro pesetas cincuenta y cinco importe de varias enmendaciones segun cuenta que presenta D. Juan Boté Lourelo.

Auerda el Ayunt<sup>o</sup> satisfacer con cargo al Capt: 1.<sup>o</sup> Art: 1.<sup>o</sup> del presupuesto diez pesetas importe de cinco libros de 200 folios para actas de nacimientos, defunciones y casamientos con destino al Registro Civil de esta ciudad segun cuenta que presenta D. Juan Boté Lourelo.

X Acto seguido y de orden de la presidencia, yo el Secretario de lectura a la R. O. que a continuación se transcribe " El Excmo Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la Real Orden siguiente = "El Excmo Sr. Visto el proyecto de la Estación euológica de Almuendralejo, creada por Real Orden de 10 de Noviembre último, formulado por el Director de la de Villafrauca del Panades a quien se encomendó este trabajo, dada su especial competencia por orden de 12 de Febrero pasado, el cual se limitó a su realización solamente en lo que a la euología se refiere, pues el Centro creado ha de tener además carácter ampelografico, de cuyo servicio se encuentra encargado el Director de la Estación ampelografica Central, teniendo en cuenta que es indispensable la creación inmediata de la referida Estación, y que el Ayuntamiento de Almuendralejo ofreció no solo dar el terreno sino que, contando con el auxilio de la Caja rural y el de la Comunidad de Labradores, ofreció a la vez cincuenta mil pesetas para la construcción de los edificios, respondiendo el proyecto formulado a lo que deben ser estos Centros experimentales, S. M. el Rey (q. d. g.) se ha servido disponer se apruebe el proyecto de la Estación ampelografica y euológica de Almuendralejo, en la parte referente a la euología, por su total importe de noventa y cinco mil



A.3.620.070\*

noventa, cincuenta y cinco pesetas con noventa céntimos, para que se vayan realizando a medida que lo consientan los recursos del presupuesto de este Ministerio y dado el ofrecimiento de la cantidad de cincuenta mil pesetas hechas por el Ayuntamiento de Almodonal de Aljara para la construcción de los edificios, pueden desde luego suscribirse con la expresada suma que se pondrá a disposición del Ingeniero agregado a la Estación zoológica de Villafranca del Panadero D. Gregorio Bruu Salero, a quien se recomienda la realización del proyecto, bajo la inspección del Director de este último establecimiento D. Cristóbal Mestre, autor del proyecto, el cual designará dentro de este la parte que debe hacerse ahora con la suma expresada y haciendo los pagos de cuanto se adquiere de materiales o servicios el Ayuntamiento, puesto en relación con el referido Ingeniero agregado a la Estación de Villafranca del Panadero = Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos = Dios guarde a V. S. muchos años = Madrid 13 de Septiembre de 1913 = El Director General = G. Bustel = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almodonal de Aljara. (Badajoz). El Ayuntamiento autorado acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que en unión del Sr. Presidente de la Caja rural y Comunidad de labradores fijen la fecha del comienzo de las obras e inviten a este acto al Sr. Director Gral. de Agricultura y demás personalidades que consideren oportuno con amplia facultad para organizar todo lo concerniente a tan importante acto = +

Seguidamente de orden del Sr. Presidente, yo el secretario de lectura a la R. O. del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación fecha 30 de Septiembre de 1913 y a la Circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia inserta en el B. O. de 24 de Septiembre último

y su cumplimiento de lo que en las mismas se dispone y de lo que preceptua el artículo 41 de la Ley Organica Municipal, previa consulta de los antecedentes necesarios que se tienen a la vista, procedió el Ayuntamiento a determinar las vacantes de Concejales que han de ser sometidas a la proxima renovación bienal, verificandola en la forma que a continuacion se expresa

| Concejales que continúan     | Concejales que cesan                           | Eleccion de que proceden | Causas que producen las vacantes    |
|------------------------------|--|--------------------------|-------------------------------------|
| <u>Distrito primero</u>      |  |                          |                                     |
| D. Pedro Gonzalez Hurtado    | D. Angel Cascon Rodilla                        | 1911                     | por cumplir 4 años                  |
| + 2                          | " Francisco Montero de Espinosa                |                          |                                     |
|                              | de la Barrera                                  | 1911                     | id                                  |
|                              | " Jose Gutierrez Silva                         |                          | por renuncia                        |
|                              | conde de Osilo                                 | 1913                     | incompatibilidad                    |
| <u>Distrito segundo</u>      |  |                          |                                     |
| D. Fernando Alcantara Garcia | D. Antonio Velasco Rodriguez                   | 1911                     | por cumplir 4 años                  |
| + 2                          | " Juan Luengo Martin                           | 1911                     | id                                  |
|                              | " Fernando Arias Espinosa                      | 1911                     | id                                  |
|                              | " Jaime Garcia Barroso                         | 1913                     | por renuncia por<br>por causa legal |
| <u>Distrito tercero</u>      |  |                          |                                     |
| D. Miguel Fernandez Nieto    | D. Antonio Chacon Rodriguez                    | 1911                     | por cumplir 4 años                  |
| + 3                          | " Santiago Cortes Montero                      |                          |                                     |
|                              | " Pedro Montero de Espinosa y<br>Sauder Arjona | 1911                     | id                                  |
|                              | " Domingo S. Marcos Gonzalez                   | 1913                     | por fallecimiento                   |
| <u>Distrito cuarto</u>       |  |                          |                                     |
| D. Antonio Alvarez y Alvarez | D. Manuel Sayago Ruiz                          | 1911                     | por cumplir 4 años                  |
| + 3                          | " Juan Garcia Antunez                          |                          |                                     |
|                              | " Federico Nunez de la Riva                    | 1911                     | id                                  |
|                              | " Antonio Martin y Martin<br>de Pimbleto       | 1911                     | id                                  |

En su consecuencia acuerda la Corporación por unanimidad declarar que en este Municipio existen trece vacantes que cubrir en la próxima renovación bienal, por las causas que antes se consignaron, a saber: dos ordinarias y una extraordinaria por el primer Distrito; tres ordinarias y una extraordinaria por el segundo Distrito; dos ordinarias y una extraordinaria por el tercer Distrito y tres ordinarias por el cuarto Distrito: Que este acuerdo se haga público en la localidad inmediatamente por medio de edictos en los sitios de costumbre: Que se remita certificación literal del mismo al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su urgente inserción en el Boletín Oficial y que se envíe otra igual al Señor Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral de esta Ciudad a los efectos consiguientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizaré los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Santiago Cortés Federico Bruner

Angel Casarón

Guando Alcántara

Antonio Chacón

Miguel Fernandez

José Lacián

Antonio Chacón

José

José

Número 82.

Sesión ordinaria sin efecto del 7 de Octubre del 1915

En la ciudad de Ahumada a siete de Octubre de mil novecientos quince siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para celebrar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efectos.

ordenando sean citados referidos señores para el sábado  
próximo, certifíco

*[Firma]*

*Juan Sorvite*

Número 83.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 9 de Octubre del 1915

Señores concurrentes.

Don Angel Casón

" Federico Arner

" Santiago Cortés

" Fernando Alcántara

" Antonio Chacón

" Miguel Fernandez

En la ciudad de Almodovar de  
a nueve de Octubre de mil novecientos  
quince, siendo las once horas, se reunieron  
en las Casas Consistoriales bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Pedro Monte-  
ro de Espinosa, los señores Concejales

que al margen se expresan para  
celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que  
no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido  
número suficiente de señores referidos para tomar acuerdos.

Abrida la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el  
Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas  
en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana  
última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de  
esta Ciudad Manuel Fernandez Madrid, Maximino Sanchez Al-  
gado, Angel Moreno Guerrero y Isidoro Pizarro Salver  
que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que  
sean incluidos en el padrón municipal de pobres  
a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede  
a los de su humilde clase.

Dada cuenta de la presentada por el maestro Po-  
nias Voste Ortiz importante setenta y cuatro pesetas  
importe de la reparación de tres bombas para surtir  
de agua los pilares Viejo y del Hospital; el Ayuntamiento



A.3.620,069 \*

acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít. 6.<sup>o</sup>  
 Art. 3.<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Dada lectura de un oficio del Sr. Jefe de Ins-  
 trucción de este partido en el que se interesa  
 del Ayunt.<sup>o</sup> edificios y terrenos adecuados para  
 instalar la colonia penitenciaria mandada es-  
 tablecer en el R. D. de 18 de Mayo del año actual,  
 enterada la Corporación acuerda que, no poseyén-  
 dolo este Ayuntamiento ni permitiéndole su au-  
 gustosa situación económica adquirir terrenos  
 de parte ó labor donde pudiera instalarse un  
 cronado centro educador de jóvenes delincuentes,  
 se publiquen bandos excitando el patriotismo  
 de las personas pudientes de esta ciudad por si  
 alguna quiere ceder gratuitamente los edificios  
 y terrenos referidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
 Presidente dió por terminada el acto levantando la se-  
 sión y de su orden yo el Secretario la presente acta  
 que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Adm. Municipal de Badajoz

Antonio Chacón

Manuel Sayago

Santiago Gótz

Miguel Carrión y Juan de Ocaña

Miguel Ferrnandez y Federico Bunes

José Lociate

Número 84.

Sesión ordinaria sin efecto del 14 de Octubre de 1915

En la ciudad de Almendralejo a catorce de Octubre de mil novecientos quince, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión (la) ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certíficos.

Edna Montañón de Espinosa  
Luis Domínguez

Número 85.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 16 de Octubre de 1915

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <u>Señores concurrentes</u> | En la ciudad de Almendralejo a                  |
| Don Antonio Chacón          | dieciséis de Octubre de mil novecientos         |
| " Manuel Sayago             | quince, siendo las once horas, se reunieron     |
| " Santiago Cortés           | en las Casas Consistoriales bajo la presidencia |
| " Angel Cascón              | del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de            |

Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di'lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.



De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Patricio Alvarez Trinidad que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario D. Felayo Tribiño con cargo al Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> del presupuesto vigente de cuarenta y una pesetas importe de socorros facilitados a pobres transeuntes durante el 3.<sup>o</sup> trimestre de este año, según nómina.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario municipal D. Felayo Tribiño, con cargo al Capt.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> del presupuesto vigente de ochenta y nueve pesetas satisfechas por socorros a enfermos estantes en el hospital de esta ciudad durante el tercer trimestre de este año, según cuenta que presenta dichos señores.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario municipal D. Felayo Tribiño Domínguez con cargo al Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> del presupuesto vigente de ciento veinte pesetas importe de los gastos menores satisfechos en el tercer trimestre de este año, según cuenta presentada por dichos señores.

También se dió cuenta de la que presenta el Contador municipal D. Florencio Garcia en cantidad de ciento veinticinco pesetas importe de gastos de dos viajes hechos a Badajoz con motivo de dos expedientes formados a este Ayuntamiento por reintegro de cédulas personales de los años 1902 y 1903, expedientes sobreseidos por haber probado este Ayuntamiento su irresponsabilidad; acordándose su aprobación y pago con cargo al Capt.<sup>o</sup> 11 Art.<sup>o</sup> único del presupuesto vigente.

Dada cuenta de la presentada por D. Felayo Tribiño  
ninguno. Depositario municipal accedente a ciento

setenta y una pesetas ochenta y cinco céntimos, importe de aparatos telefónicos y portes de los mismos adquiridos para esta estación, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít. 11 Art.º único del presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizarán los señores concurrentes, de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Chavín

Ángel Carrión

Federico Muñoz

Manuel Gayago

Antonio Estremera

Santiago Cordero

Fernando Arias

José Lora

### Número 86.

Sesión ordinaria sin efecto del 21 de Octubre del 1915.

En la ciudad de Almodovar de la Plata a veintinueve de Octubre de mil novecientos quince, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo certifico.

Pedro Montero de Espinosa

José Lora



A.3.620.068 \*

## Número 87.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 23 de Octubre del 1915.

Señores concurrentes En la ciudad de Almedralizo a veintitres de Octubre de mil novecientos quince a las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario dictó lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recitados durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Manuel Simener Romero que carece de bienes acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda gozar los beneficios que la ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia a los vecinos de esta ciudad Tomás Caballero Corduelo y Manuel Fernandez Madrid, la que empesarán a disfrutar cuando haya vacante y en turno les corresponda.

se dió por terminado el acto levantando la sesión y de su  
orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los  
señores concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Chacón

Angel Carroñoff

Antonio Alvarez

Antonio Ceballos

Federico Banares

Manuel Gayago

Fernando Arias

José Louche

Número 88.

Sesión ordinaria sin efecto del 28 de Octubre del 1915.

En la ciudad de Almodovar a veintiocho de Octubre  
de mil novecientos quince, siendo las once horas, se constituyó  
en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero  
de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria  
de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora  
señalada sin que concurriera número suficiente de los  
Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declara  
ro el acto sin efecto ordenando sean citados  
referidos señores, para el sábado proximo, certifico.

Pedro Montero de Espinosa

José Louche

## Número 89.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 30 de Octubre de 1915.

Señores concurrentes En la ciudad de Alameda el día  
Don Antonio Chacón a treinta de Octubre de mil novecientos  
" Angel Cascón los quince, siendo las once horas, se  
" Santiago Cortés reunieron en las Casas Consistoriales  
" Antonio Alvarer bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al  
margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria  
la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior  
por no haber concurrido número suficiente de referidos  
señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y  
el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue  
aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas  
en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana úl  
tima quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de  
esta ciudad Antonio Salguero Llera que carece de bie  
nes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el  
padrón municipal de pobres a fin de que pueda gozar  
los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención  
de lactancia al vecino de esta ciudad Juan Castillo  
Valera la que superará a disfrutar cuando haya vacante  
y en turno le corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít.  
1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> del presupuesto vigente ciento veinticinco pesetas  
importe del material de oficinas de la secretaría muni  
cipal durante el mes actual según cuenta que presenta  
el secretario D. Luis Soriano.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo

al Capt.º 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente sesenta y dos  
puntas cincuenta centimos importe del material de  
oficinas de la Contaduría municipal durante el  
mes actual según cuenta presentada por el conta-  
dor D. Florencio Garcia.

Acuorda el Ayuntamiento que pase a infor-  
me de la Comisión de Hacienda un escrito presenta-  
do por los Maestros de esta ciudad D.ª María Días  
D.ª Aurora Gomez, D. Alejandro Lopez, D. Serafin M. Carrion  
y D. José M. Calderón, en suplica de que se les conceda  
consignacion para material escolar a lo que creen tener derecho.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden  
yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores  
concurrentes de que certifique

Adria Montero de Jimena

Antonio Chavira

Federico Muner

Santiago Cortes

Angel Casconff

Antonio Herrera

Luis Landa

Luis



A.3.671,468 \*

# Sesión extraordinaria del 30 de Octubre 1915

## Senales concurrentes.

- D. Antonio Chacón Rodríguez
- " Federico Núñez de la Pina
- " Fernando Alcantara Garcia
- " Angel Corcoi Redilla
- " Pedro Conzales Lustre
- " Antonio Alvarez y Alvarez
- " Santiago Cortés Montero
- " Melquíades Fernández Nieto
- " Antonio Velasco Domínguez
- " Fernando Olías Esperilla
- " Juan Luengo Martínez
- " Antonio Martínez y Martínez de Sanlúcar
- " Manuel Savage y Pina
- " Juan Garcia Ortíz
- " Juan Montero de Espinosa

En la ciudad de Almería a treinta de Octubre de mil novecientos quince, siendo las veinte horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan y que en la actualidad constituyen el Ayuntamiento en pleno, para celebrar la sesión extraordinaria convocada en legal forma.

El señor Presidente declara abierta la sesión y expone que el objeto de esta, como a todos consta por la convocatoria, era acordar la forma de corresponder al honor que el bueno Sr. Director general de Agricultura Don Carlos Castel y Sorrales, dispuso para esta ciudad asistiendo personalmente al solemne acto que tendrá lugar mañana, de colocar la primera piedra de la Estación Ampelográfica y enológica cuya creación a el Sr. Castel se le debía principalmente.

Hicieron uso de la palabra varios señores Concejales coincidiendo todos en que la creación de mencionado centro era de extraordinaria importancia para el

desarrollo de la cultura y de la riqueza de esta zona de los Barros y que todo Almenzraliño debia gratitud eterna a los iniciadores y gestores de la idea a la vez que a las Corporaciones Locales que tan esplendidamente contribuyeron a su realizacion.

El Sr. Presidente creyendo interpretar los deseos de todos los señores Concejales propone: que conste en acta la satisfaccion con que el Ayuntamiento ve que mañana comenzara a ser un hecho lo que hasta ayer se consideraba como ideal casi irrealizable; que se dé un expresivo voto de gracias al bueno Sr. Marquis de Valdesrey diputado a Cortes por este distrito y al Senador del Reino Sr. Conde de Otilo, iniciadores y gestores de la idea de crear la Estacion ampelografica y enologica, y a la Caja Rural y Comunidad de Labradores por contribuir respectivamente con cincuenta mil pesetas para edificios y el terreno necesario para su instalacion; y por ultimo que sea nombrado hijo adoptivo de Almenzraliño el Excmo. Señor Don Carlos Castel y Serraler, Director general de Agricultura.

Con entusiasmo y unanimidad absoluta fue aprobada la proposicion del señor Alcalde Presidente acordandose ademas autorizarle para que encargue un artistico pergamino con el titulo de hijo adoptivo de esta ciudad del Excmo. Sr. D. Carlos Castel y Serraler, tubo que ser entregado al interesado por el Sr. Alcalde o personas que el designare en representacion de este Excmo. Ayuntamiento

Y terminando el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan todos los señores Concejales de que certifico

Pedro Montrodé Gil  
Antonio Velasco

Pedro González  
Antonio Chaion  
Federico Bunea



Santiago Cortés      Ángel Casión  
Fernando Alcantara      Antonio Muñoz

Francisco Montero de Espinosa  
Miguel Fernández      Manuel Gayago

Juan Lorenzo      Ant. Martínez  
Fernando Arias

Juan García      Luis Louisa

+

### Número 91

Sesión ordinaria sin efecto del 4 de Noviembre de 1915.

En la ciudad de Almendral a cuatro de Noviembre de mil novecientos quince, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el próximo sábado, certíficos.

Pedro Montero de Espinosa      Luis Louisa

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 6 de Noviembre de 1915

|                      |  |
|----------------------|--|
| Señores concurrentes | En la ciudad de Almodovar a seis de              |
| Don Antonio Chacón   | Noviembre de mil novecientos quince siendo       |
| " Angel Casón        | las once horas, se reunieron en las Casas Consu- |
| " Santiago Cortes    | toriales bajo la presidencia del señor Alcalde   |
| " Federico Ruimer    | Don Pedro Montero de Capunosa, los señores       |

Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el secretario dió lectura del acta de la anterior ordinaria y de la extraordinaria del mismo día siendo aprobada y ratificada respectivamente.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última que dando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre último formado en cumplimiento de lo que dispone el art.º 169 de la Ley Municipal la Corporación acuerda aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el Contador D. Floriano Lariza con arreglo a lo que preceptúa el art.º 165 de la Ley Municipal la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De conformidad con la solicitud por los vecinos de esta ciudad Antonio de la Hoz Manchego y Pedro Gil Antunier que se ven de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean excluidos en el padrón municipal de posesión a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley comu-



A.3.671,467 \*

de a los de su humilde clase.

Acuerdala el Ayuntamiento que se una á este libro de actas una copia del acta notarial levantada con motivo de la colocacion de la primera piedra de la Estacion Arqueológica y etnológica.

Tras habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico

*Pedro González de Espino*

*Juan de Alcantara*

*Antonio Alvarez*

*Antonio Chacón*

*Federico Banares*

*Angel Casconff*

*Santiago Varte*

*José Luis*

Número 93.

Sesión ordinaria sin efecto del 11 de Noviembre de 1915

En la ciudad de Almendralijs a once de Noviembre de mil novecientos quince siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Sapienza con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el próximo sábado certíficos. *Jos. Domínguez*  
*Pedro Montero de Sapienza*

Número 94.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 13 de Noviembre de 1915

Señores concurrentes.

- D. Antonio Chacón
- " Federico Naves
- " Fernando Alcántara
- " Antonio Álvarez

En la ciudad de Almendralijs a trece de Noviembre de mil novecientos quince siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Sapienza, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Francisco Flores Quenda que carece de bienes a cuenta el Ayuntamiento

1915  
que sea incluido en el padrón municipal de pobres á fin de que pueda gozar los beneficios que la ley concede á los de su humil de clase.

Dada lectura de un oficio del jefe de la sección de Telégrafos de Badajoz en el que invitaba al Ayuntamiento á ofrecer local adecuado para instalar un centro telefónico notano en esta Ciudad, la Corporación, no obstante reconocer la importancia y conveniencia de este servicio, se ve obligada á acordar que no se acceda á lo que se solicita por no disponer de local alguno ni permitirle la situación del correo municipal adquiriolo

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente se dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Federico Romero de Guzmán

Antonio Chaion

Manuel Gayago

Fernando Arias

Federico Romero

Juan Antonio Alcantara

Antonio Merares

Luis Duráez

Número 95.

1915  
sesión ordinaria sin efecto del 18 de Noviembre del 1915

En la ciudad de Almendralejo á diez y ocho de Noviembre de mil novecientos quince siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde don Pedro Meno de Guzmán con el fin de presidir la sesión ordinaria

de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico

Pedro Montero de Espinosa

Juan Loureiro

## Número 96.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 20 de Noviembre del 1915

Señores concurrentes. En la ciudad de Almodovar a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos quince, a las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Diego Reyes Labado que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda gozar los beneficios que la ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de subsistencia al vecino de esta ciudad Fernando Hurtado Alvarez la que disfrutará a disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondiera.



A.3.671,421 \*

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt. 1.º Art. 10.º del presupuesto vigente sesenta pesetas importe de modelación impresa facilitada á este Ayunt.º para diversos servicios por D. Celso Máximo de Badajoz

Dada cuenta de las que presenta D. Luciano Bartallar Navas ascendentes á treinta y dos pesetas treinta céntimos y cuarenta pesetas cincuenta céntimos importe de modelación impresa facilitada á este Ayunt.º para el servicio de elecciones; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt. 1.º Art. 7.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt. 1.º Art. 11.º del presupuesto vigente diez pesetas importe de cinco litros de alcohol facilitados para desinfecciones por D. Antonio Rodríguez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico

Federico Viveros

Federico Viveros

Manuel Gayago

Antonio Velasco

Antonio Chacón

Miguel Carrión

Fernando Aras

José Lacián

Número 97.

Sesión ordinaria sin efecto del 25 de Noviembre del 1915.

En la ciudad de Almendralejo á veinticinco de Noviembre de mil novecientos quince, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifique.

Pedro Montero de Esp.

Jos. Durán

Número 98.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 27 de Noviembre de 1915.

Señores concurrentes.

Don Federico Ximer  
" Manuel Sayago  
" Antonio Chacón  
" Angel Casón  
" Antonio Velasco

En la ciudad de Almendralejo á veintisiete de Noviembre de mil novecientos quince, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana última quedando acordados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Antonio Rodríguez Canso y Luis Rambrano Salas que



careu de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia á los vecinos de esta ciudad Roque Garcia Muñoz, Tomás Salguero Alvarez y Antonio Lopez Esperilla, la que empiezan á disfrutar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º art.º 7.º del presupuesto vigente, cuarenta y nueve pesetas importe de jornales invertidos en la reparación del arriete de la calle Villafranca, durante la semana del 4 al 10 de Octubre ú l t i m o según cuenta presentada por el maestro encargado José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º art.º 2.º del vigente presupuesto ciento veintidós pesetas importe del material de ofiomas de la secretaría municipal en el mes de la fecha según cuenta presentada por el secretario D. Luis Romero Espinosa.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º art.º 2.º del presupuesto vigente, cuarenta y cinco pesetas setenta céntimos importe del material de ofiomas de la contaduría municipal en el mes de la fecha, según cuenta presentada por el Contador D. Florencio Garcia.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Para el Secretario de Ayto

Antonio Chavín

Manuel Yagago

Antonio Alvaréz

Angel Carrión

Federico Bruner

## Número 99.

Sesión ordinaria sin efecto del 2 de Diciembre del 1915.

En la ciudad de Almendral de Alarcón a dos de Diciembre de mil novecientos quince, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico

Pedro Montero de Espinosa      Luis González

## Número 100.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 4 de Diciembre del 1915.

Señores concurrentes

Don Antonio Chacón

Manuel Sayago

Ángel Cascón

Antonio Álvarez

En la ciudad de Almendral de Alarcón a cuatro de Diciembre de mil novecientos quince, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa

los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último formado



A.3.711.117 \*

en cumplimiento de lo que preceptúa el art.º 109 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el Contador Don Florencio García con arreglo a lo dispuesto en el art.º 165 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 2.º Art.º 4.º del presupuesto vigente, veintinueve pesetas treinta y cinco céntimos importe de la prima anual de la póliza de incendio número 999 de la C.ª de seguros "Aurora" correspondiente a este año y a edificios propios de este Ayuntamiento.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 10 del presupuesto vigente, sesenta y una pesetas setenta y cinco céntimos importe de modulación impresa facilitada a este Ayuntamiento para el servicio de estadística por los tres Terrazas y Chacón de Sevilla.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 10 del presupuesto vigente, veintisiete pesetas importe de modulación impresa facilitada a este Ayuntamiento para el servicio de estadística por los señores Uceda Hnos de Badajoz.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 10 del presupuesto vigente, noventa

y una pesetas importe de los derechos y papel suplido del  
acta notarial levantada con motivo de la colocación de  
la primera piedra de la Estación biológica y Ampeló-  
gráfica concedida a esta ciudad por el Gobierno de S. M.  
el Rey don Alfonso XIII.

Dada cuenta de la presentada por el Depositario mu-  
nicipal D. Pelayo Brito en cantidad de ciento veintiseis  
pesetas cincuenta céntimos importe de cien palmas adque-  
ridas para la función religiosa del Domingo de Ramos  
de este año, la Corporación acuerda su aprobación y  
data a mencionado Depositario con cargo al Capt.º 9.º  
Art.º 3.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario mu-  
nicipal con cargo al Capt.º 6.º Art.º 3.º del presupuesto vi-  
gente de trececientas seis pesetas importe de jornales in-  
vertidos en facilitar agua a los pulares Viejo y del Ciego  
donde durante el mes de Septiembre último, con los fondos  
de sus respectivos depósitos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al  
Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente doscientas cin-  
uenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos importe  
de jornales de peones y carros invertidos en reparar el cam-  
paje de la calle Villafanca durante la semana del 11  
al 17 de Octubre último, según cuenta presentada por  
el maestro encargado José Prat Preciado.

Dada cuenta de una comunicación que dirige a esta  
Alcaldía el Sr. Jefe de Instrucción de esta ciudad fecha  
26 de Noviembre último interesando que por esta Cor-  
poración se nombren dos testigos que depongan en el  
expediente de recepción del soldado del regimiento  
infantería de Saboya Pedro Parra Arias, el Ayun-  
tamiento, conforme a lo prevenido en el Art.º 138 del  
Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de

Reunidos, acuerda nombrar como testigos para declarar en dicho expediente a los vecinos Francisco Moran Garcia y Juan Ortiz Alcántara.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden yo el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Chacón

Gerardo Alcántara

Santiago Caste

Angel Casón

Manuel Gayago

Jos. Loualé

Antonio Alvarez

### Número dos

Sesion ordinaria sin efecto del 9 de Diciembre de 1915.

En la ciudad de Almendralejo a nueve de Diciembre de mil novecientos quince, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurreniera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Jos. Loualé



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 13 de Diciembre de 1915.

Señores concurrentes

D. Antonio Chacon

„ Fernando Alcantara

„ Angel Gaseon

„ Santiago Cortes

En la ciudad de Almendralejo a once de Diciembre de mil novecientos quince, siendo las once horas se reunieron en las casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Señores para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Sr. dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la semana última, quedando enterados los tres concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Francisco Pastrollo Bote que carece de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padron municipal de pobres con el fin de que pueda gozar de los beneficios que la ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta poblacion Pedro Garrachan bandado la cual empezara a disfrutarse cuando haya vacantes y en turno le correspondan.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 1º Artículo 11º del presupuesto vigente noventa y cuatro pesetas cincuenta céntimos importe de



A.3.655,400 \*

jornales invertidos en recorrer los tejados de la Casa Ayuntamiento durante la semana del 18 al 24 de Octubre último segun cuenta presentada por el maestro José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1.º artículo 5.º del presupuesto vigente ciento tres pesetas veinticinco céntimos importe de efectos adquiridos y reparacion de otros, todos ellos para la casa Ayuntamiento en el presente año, segun cuenta presentada por Don Nicolás Nieto Borchi.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1.º art.º 7.º del presupuesto vigente treinta y siete pesetas veinticinco céntimos importe de modelacion impresa facilitada para elecciones por Don Celso Mariano Gonzalez, de Badajoz.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 3.º art.º 3.º del presupuesto vigente cuarenta y siete pesetas importe de la adquisicion de utiles de limpieza y reparacion de otros en el presente año segun cuenta que presenta el maestro José Martínez Alvarez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º art.º 11.º del presupuesto vigente ciento cuarenta y tres pesetas importe de jornales invertidos en la reparacion de albanileria hecha en las cloacas de las calles Vista Hermosa y Matadero durante la semana del 25 al 31 de Octubre último segun cuenta que presenta

el maestro encargado José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 6º artº 4º del presupuesto vigente ciento nueve pesetas importe de materiales invertidos en la reparación de albanilería hecha en las cloacas de las calles Hístahermosa y Matadero durante la semana del 25 al 31 de Octubre último según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 6º artº 12 del presupuesto vigente noventa pesetas importe de jornales invertidos en reparar los puros de los parques públicos de esta ciudad en el presente año, según cuenta que presenta el maestro encargado Pedro Marquer Ramis.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 7º artº 2º del presupuesto vigente cuarenta y seis pesetas cincuenta centimos importe de material de oficinas del Deposito Municipal de esta ciudad durante el presente año, según cuenta que presenta el encargado Francisco Fiquel Lorano.

Prohibiendo la Ley Municipal la prestación personal fuera de los casos de obras públicas y siendo de imprescindible necesidad facilitar bagages mayores, menores y carros a las tropas del Ejército y Guardia Civil, así como a los pobres transeúntes enfermos y a los que de la localidad se trasladan a otros puntos; acuerda el Ayuntamiento sacar a pública subasta el servicio mencionado, por todo el año próximo de mil novecientos diez y seis, bajo el tipo y condiciones que al objeto señale la Comisión de Beneficencia dentro del expediente que con tal fin se instruya, designando para constituir la Comisión, ante la cual se celebre referida subasta, a los concejales Don Fernando



Alcántara Garcia y Don Miguel Fernandez Ruiz,  
Acuerda el Ayuntamiento sacar a subasta pública por precio ó tipo de cien pesetas el aprovechamiento de los desperdijos ó estiercol del Matadero Municipal de esta Ciudad por todo el próximo año de mil novecientos diez y seis, instruyéndose al efecto el oportuno expediente y formalizándose por la Comisión de Hacienda, el pliego de condiciones sobre las cuales ha de celebrarse referida subasta, designándose al efecto para constituir la Comisión, que en unión del Sr. Alcalde ha de presenciar dicho acto a los Concejales Don Antonio Chacon Rodriguez y Don Fernando Prias Caperilla.

Tambien acuerda el Ayuntamiento sacar a pública subasta, el servicio de cerramiento de nichos y frontones del cementerio católico de esta Ciudad para el próximo año de mil novecientos diez y seis por el precio ó tipo de cuatrocientas pesetas, instruyase al efecto el oportuno expediente en el que la Comisión de obras públicas formulará el pliego de condiciones a que ha de sujetarse aquella, designando a los Concejales Don Santiago Cortés Montero y Don Antonio Alvarez y Alvarez para que en unión del Sr. Alcalde constituyan la Comisión ante la cual ha de celebrarse mencionada subasta.

Por unanimidad acuerda la Corporación que como en años anteriores y con motivo de las próximas fiestas de Navidad se conceda una paga mensual extra ordinaria con cargo a imprevistos a los empleados de Secretaria, Contaduría, Depositaria, Alguaciles y porteros de este Ayuntamiento.

Y habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ha por terminado el acto levantando la sesión.

y de su orden yo el Secretario la presente acta que  
autorizan los señores concurrentes de que certifico =

Pedro Montano de G.

Angel Carrión

José Antonio Alcántara

Juan García

Antonio Chacón

Santiago Costa

José Lora

Luis

### Número 103.

Sesión ordinaria sin efectos del 16 de Diciembre de 1915.

En la ciudad de Almodovar a diez y seis de Diciembre  
de mil novecientos quince suando las once horas se constituyó  
en las Casas Consistoriales el primer Teniente de Alcalde  
D. Antonio Chacón Rodríguez en funciones de Alcalde  
Presidente por ausencia del propietario con el fin  
de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo  
transcurrido con exceso la hora señalada sin que  
concurriera número suficiente de señores Concejales  
para tomar acuerdos, el señor Presidente declara-  
ró el acto sin efectos ordenando sean citados  
repetidos señores para el sábado próximo  
certifiqué.

Antonio Chacón

José Lora





A.3.655,399 \*

Número 104.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 18 de Diciembre de 1915

Señores concurrentes En la ciudad de Almedra a los días  
Don Angel Cascón y ocho de Diciembre de mil novecientos quin  
y Juan García y, siendo las once horas se reunieron en

las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del primer Se  
ñiente de Alcalde D. Antonio Chaion Rodriguez en fun  
ciones de Alcalde-Presidente por ausencia del propieta  
rio, los señores Concejales que al margen se expresan para  
celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria  
que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concu  
rido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Se  
cretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas  
en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana  
quedando enterados los señores concurrentes.

Queda enterado el Ayuntamiento de un oficio del  
Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa participando  
que con fecha catorce del actual se ausentó de la localidad  
por menos de ocho días quedando encargado de la Alcal  
día el primer Señiente D. Antonio Chaion Rodriguez.

De conformidad con la solicitud por el vecino de es  
ta ciudad Ramon Lerano Parra que carece de bienes  
acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el pa  
dron municipal de pobres a fin de que pueda obte  
ner gratuitos los servicios médicos farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt. 6.º art. 1.º del presupuesto vigente cuatrocientas treinta y cinco pesetas importe de jornales invertidos en reparar la techumbre de las escuelas elementales de niñas de esta ciudad, durante la semana del 6 al 12 del actual segun cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Peciado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminados el acto levantando la sesión y de su orden yo el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico sobre raspado - Antonio Chaion Rodriguez - Vale -

Pedro Montano de G...  
Manuel Payago

Antonio Chaion

Manuel Payago

Miguel Carion

José L. Luján

### Número 105.

Sesión ordinaria sin efecto del 23 de Diciembre de 1915.

En la ciudad de Ahumada de los rios a veintitres de Diciembre de mil novecientos quince, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Montano de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando reunidos referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro Montano de G...  
Manuel Payago

José L. Luján

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 25 de Diciembre de 1915.

Señores concurrentes.

En la ciudad de Almorobalijo a veinticinco de Diciembre de mil novecientos quince, sien-  
 " Angel Casón de las once horas, se reunieron en las Casas  
 " Antonio Chacón Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Ramon Paredes Lopez y Tomás Diar Garcia, que carecen de bienes, acuerda el Ayunt.º que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario municipal D. Felayo Triviño Domínguez con cargo al Capt.º 1.º art.º 3.º del presupuesto vigente de cuarenta y seis pesetas importe de socorros facilitados a enfermos pobres estantes en el hospital de San Juan de esta ciudad durante el 4.º trimestre de este año.

Acuerda el Ayunt.º datar al Depositario municipal Dn Felayo Triviño con cargo al Capt.º 1.º art.º 4.º del presupuesto vigente de cuarenta y tres pesetas importe de socorros facilitados a pobres transeuntes durante el 4.º trimestre del presente año.

Acuerda el Ayunt.º datar al Depositario municipal Felayo Triviño Domínguez, con cargo al Capt.º 1.º art.º 8.º del

presupuesto vigente, de ciento sesenta y cuatro pesetas importe de gastos menores ocurridos durante el 4.º trimestre de este año.

Acuerda el Ayunt.º dadas al Depositario municipal D. P. la yz Tribiño Dominguez con cargo al Capt.º 11 Art.º 1.º del presupuesto vigente de cuatrocientas sesenta pesetas importe de un pergamino en el que consta el acuerdo de esta Corporación nombrando hijo adoptivo de esta ciudad al Sr. Don Carlos Castel y Sourales.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 5.º Art.º 3.º del presupuesto vigente cincuenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos importe de efectos facultados para las autopsias verificadas durante el presente año en el Hospital de esta ciudad por el enfermero del mismo Antonio Rey Sourales.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 5.º Art.º 3.º del presupuesto vigente treinta y seis pesetas importe del lavado de ropas del hospital de esta ciudad durante el año actual según cuenta presentada por Antonio Rey.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente cincuenta y nueve pesetas veinticinco céntimos importe de materiales empleados en la reparación de las techumbres de las escuelas elementales de esta ciudad durante la semana del 6 al 12 del actual según cuenta presentada por el maestro José Prat Sorrales.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 4.º Art.º 2.º del presupuesto vigente setenta y nueve pesetas importe del material de oficinas de la Contaduría municipal en el mes de la fecha según cuenta presentada por el Contador D. Florencio Garcia.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 4.º Art.º 2.º del presupuesto vigente ciento veinticinco pesetas importe del material de oficinas de la secretaría municipal en el mes de la fecha según cuenta que presenta el secretario D. Luis Sorrales Espinosa.

Acuerda el Ayunt.º sacar á pública subasta la



A.3.729,779 \*

recaudación de los arbitrios establecidos sobre puestos colocados en la vía pública, por la cantidad de 7.000 pesetas por todo el año próximo de mil novecientos diez y seis con inclusión de los ingresos que durante dicho tiempo puedan producir las bofetadas, cinematógrafos, circos, bailes públicos y demás espectáculos análogos; exceptuándose todos los que se verifiquen durante la feria de Nuestra Señora de las Mercedes, designándose a la Comisión de Hacienda para que formule el pliego de condiciones y nombrando a los concejales D. Antonio Chacon Rodriguez y D. Manuel Sayago Ruiz para que en unión del Excmo. Alcalde constituyan la Comisión ante la cual ha de celebrarse referida subasta.

Acuorda el Ayuntamiento declarar válida la subasta que el día veintitres del actual se celebró ante la Comisión nombrada al efecto para el aprovechamiento de los despojos e estiércol que se haga en el matadero público de esta ciudad durante el año mil novecientos diez y seis, y adjudicar definitivamente el remate a favor de Juan Moran Alvarez por la cantidad de cinco pesetas como autor de la única proposición que se presentó la cual cubre el tipo de licitación, y que se le notifique este acuerdo al interesado requiriéndole para que en el término de cinco días presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva en la Depositaria Municipal.

También acuerda el Ayuntamiento declarar válida la subasta del servicio de cerramientos de nichos y panteones de los cementerios católicos de esta ciudad y su ampliación

para el año 1916 que se celebró ante la Comisión correspondiente el día veintitres del actual y adjudicar definitivamente el remate del mismo a José Prat Doar por la cantidad de doscientas noventa y nueve pesetas que mejor el tipo de licitación como autor de la única proposición que se presentó, y fijásele saber este acuerdo al interesado al que se requerirá para que dentro del término de cinco días presente el documento que acredite haber constituido en la Depositaria municipal la fianza definitiva que se tiene fijada.

Asimismo acuerda el Ayunt.<sup>o</sup> declarar válida la subasta del servicio de fogajes para el año 1916 que se celebró, ante la Comisión nombrada al efecto, el día 23 del actual y adjudicar definitivamente el remate del mismo a Benito Máximas Cervero por la cantidad de trescientas pesetas que cubre el tipo de licitación como autor de la única proposición que se presentó a cuyo interesado se le notificará este acuerdo requiriéndole para que dentro del término de cinco días presente documento que justifique haber constituido en la Depositaria municipal la fianza definitiva acordada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente se dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico

Indemnizado de Copia

Antonio Chacón

Antonio Alvarado    Ángel Carrión  
Gerardo Alcantara    Miguel Fernández  
Juan García  
Santiago Cortés  
Gerardo Irujo  
Federico Muñoz    Manuel Payago  
José González



Sesión ordinaria del 30 de Diciembre del 1915.

Señores concurrentes.

- Don Antonio Chacón
- " Antonio Álvarez
- " Angel Casón
- " Fernando Alcántara
- " Miguel Fernandez
- " Juan Garcia
- " Federico Nuñez
- " Manuel Sayago
- " Santiago Cortés
- " Fernando Arias

En la ciudad de Almendralejo a treinta de Diciembre de mil novecientos quince, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Candido Restollo Rodríguez y Juan Hernandez Perez que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios medico-farmacéuticos.

Declarada desierta la subasta de la recaudación del arbitrio sobre puestos colocados en la via pública acuerda el Ayuntamiento que este servicio se efectue por administración municipal y nombrar recaudador del mismo a D. Luis Melender Dolado con el haber mensual de sesenta y dos pesetas con cargo al capítulo de Imprevisto y el veinte por ciento del exceso de lo que recaude sobre la cantidad de siete mil pesetas calculadas en el presupuesto por el mencionado arbitrio.

Acuerda el Ayuntamiento dadas al Depositario municipal D. Belayo Brito Domínguez con cargo al Capitán de Artillería del presupuesto vigente de ciento setenta y dos pesetas veintinueve céntimos y siete puercas setenta y siete céntimos importe del 5% anual de demora del ingreso de siete mil ciento cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos y del de seiscientas setenta y cuatro pesetas cuarenta y cuatro céntimos efectuados respectivamente por cuenta del contingente provincial del corriente año y del de 1894-95 según cartas de pago n.ºs 1477 y 1479 de 24 del corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden y el secretario la presente acta que autorizaron los señores concurrentes de que certifico.

*Adán Non tan de Eya* Antonio Alvarez

*Antonio Chacón*

*Santiago Corrales*

*Fernando Arias*

*Juan de Alcantara*

*Federico Baura*

*Angel Casimiro*

*Miguel Fernández*

*Juan García*

*Manuel Gayago*

*José Laciá*

*hija 3*